

### SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

#### Único.- Comparencia de D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buenas tardes a todos.

Continuamos con las comparencias en la Comisión de Investigación del caso ECOMASA-Nestor Martin.

Hoy comparece Juan José Sota, Consejero de Economía y Hacienda y Empleo. No repito ya el protocolo y los tiempos de intervención porque ya sus Señorías lo saben perfectamente.

Y por lo tanto iniciamos con la lectura por parte del Secretario de los derechos y deberes que le acompañan al compareciente.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Secretario.

Comenzamos el turno de intervenciones. La primera como ustedes saben es para que los Portavoces expliquen un poco los motivos, los motivos y el contenido que justifican la petición de la comparecencia del hoy aquí presente. En primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

En primer lugar darle la bienvenida al Consejero y agradecer su presencia hoy aquí. La razón de que hayamos pedido su comparecencia es en este caso por dos razones. Primero porque es actualmente como Consejero de Economía el máximo responsable del ICAF, una de las piezas fundamentales como hemos visto a lo largo de esta Comisión, para llevar a cabo adelante ese proyecto de ECOMASA en la legislatura pasada. Y también porque fue miembro de ese Consejo de Supervisión del ICAF durante el tiempo que se produjo todos esos pasos para poner en marcha y esa participación del ICAF en la propia ECOMASA. Si bien la gestión como digo se produjo en la legislatura pasada y ahí no era el máximo responsable de la institución, del Instituto Cántabro de Finanzas, lo cierto es que como ocurrió en la anterior comparecencia con el caso de Salvador Blanco, la misma situación, heredaron esa circunstancia y por tanto pues también queremos conocer cual es su visión al respecto y si han tomado o no medidas para evitar que esto vuelva a pasar en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario no ha solicitado la comparecencia del Sr. Consejero, Juan José Sota, así que tampoco tenemos muchas preguntas que hacerle en según discurra lo que es la tarde, pues en nuestros turnos aprovecharemos, si nos queda alguna duda de las explicaciones que usted dé al resto de los Grupos que le han pedido que usted comparezca. Y estaremos a ver cómo discurre la tarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Por el Grupo Popular. Sr. Portavoz.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Buenas tardes.

Bienvenido, Sr. Consejero, a una casa que no le es en absoluto extraña. Pedimos su comparecencia porque parecía razonable que siendo hoy, en el marco de sus competencias como Consejero, máximo responsable del ICAF, ostentando así su Presidencia, pues podría ser beneficioso para esta Comisión cualquier tipo de aclaración que usted pudiera hacer sobre el contenido de esta Comisión de Investigación.

En cualquier caso, tampoco hay muchas preguntas que tengamos preparadas para hacerle. Pero conforme se vaya desarrollando la sesión, veremos lo que consideremos oportuno preguntarle a usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

La Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...desde el inicio de esta Comisión ha querido llevar una cronología del caso ECOMASA, desde el origen hasta su finalización. Y el Consejero, el Sr. Juan José Sota, después de tomar posesión como Consejero estuvo en el final de la empresa ECOMASA y le haremos las preguntas en esa línea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Por último, Partido Regionalista. Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos, Señorías.

Bienvenido, Sr. Sota. Desde el Grupo Regionalista no hemos pedido la comparecencia del hoy Consejero de Economía y Empleo, D. Juan José Sota.

Entendemos que su parte de actuación ha tenido lugar en el último periodo de la vida ya funesta de ECOMASA desde el año 2014. Y por eso consideramos que sus decisiones o sus actuaciones dentro del ICAF no fueron singularmente importantes para el devenir de esta empresa y sus conclusiones.

No obstante, estaremos a la expectativa de las preguntas que realicen el resto de los miembros, de los Portavoces de los Grupos, por si creemos que tenemos que interesarnos por alguna cuestión en particular.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

¿El Sr. Compareciente quiere intervenir?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí. Muchas gracias a las intervenciones. Y decirles que con mucho gusto comparezco hoy aquí. Y para someterme a sus preguntas.

Simplemente manifestar que algunas de las circunstancias que se produjeron en el momento que yo llego a la Consejería, que es el 7 de julio, este asunto estaba ya en una fase; el tema de ECOMASA, la situación de la empresa; estaba ya en fase de concurso. Prácticamente ya en los inicios del concurso, del plazo que se marcaba para el concurso.

Que tuve, y luego si tengo oportunidad se lo puedo hacer más explícito, con mayores datos; tuve una reunión con los administradores que en ese momento administraban ECOMASA; HUB Advisory. Yo solicité un informe respecto a la situación en la que se encontraba la sociedad. Y de la serie de consideraciones que hicieron en ese informe, lo que se deducía es que no había prácticamente ninguna salida digamos en la situación en este momento en la que se encontraba la sociedad. Porque según me manifestaron, y se hizo así en el informe que presentaron, había una serie de consideraciones sobre el plan que habían hecho de viabilidad que no se estaban cumpliendo, sobre todo en el caso de las ventas, etc.

Es decir, luego una serie de condicionantes, sobre todo uno, que era el que al final en el caso de una decisión que en todo caso tuvo que tomar el ICAF, que no la pudo tomar, y era que los avales que se solicitaban en ese plan de viabilidad, en las fechas en las que se hizo no se podían conceder, dado que como todos ustedes saben en el año 2014, se había modificado la Ley de estabilidad presupuestaria, en el sentido de que era necesario una autorización expresa del Consejo de Ministros para la concesión de avales. Y esos avales, por circunstancias que yo desconozco, no llegaron a tiempo en su concesión. Y eso hizo imposible que desde el Instituto de Finanzas se pudieran aprobar los avales que en un principio estaban previsto.

Eso lo que ocasionó fue un desencadenamiento del concurso y todo lo demás que vino yo como responsable en este caso ya en el Gobierno y una vez que SODERCAN como estaba en el Consejo de Administración y era accionista, tomó digamos ya el mando en este sentido pues yo ya no tuve ningún otro tipo de intervención ni de reunión ni con los administradores ni con alguien más relacionado con la sociedad.

Y eso es lo que les quería trasladar en una primera información.

Al respecto si quiere ustedes o me preguntan yo les puedo dar todo tipo de detalles.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Sota.

Pasamos ya al primer turno de intervenciones de preguntas, por parte del Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente.

Nuevamente agradecer la presencia aquí del Consejero.

Como bien dice, cuando usted llega al cargo y se hace también cargo del Instituto Cántabro de Finanzas, la situación ya estaba como hemos visto además hace bien poco con la comparecencia de los administradores concursales, estaba ya prácticamente en una situación de no retorno.

En este sentido porque como también hemos hablado en más de una ocasión, ECOMASA fue protagonista también de la campaña electoral con posicionamientos de todos los Partidos que a ella concurrieron. Cuando se produjo el relevo en la Consejería y en el ICAF ¿mantuvo algún tipo de conversación debido al protagonismo que como digo tenía el ICAF en este proceso con los anteriores responsables tanto de la Consejería como del ICAF? ¿hablaron algo del asunto? ¿discutieron acerca de lo que había pasado o no había pasado, con los técnicos en este caso también del propio ICAF?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí, cuando yo llego a la Consejería evidentemente lo primero que hago es ponerme, no ponerme en contacto sino tener reuniones con el anterior Director del ICAF, para que me pusiera en conocimiento qué era lo que estaba sucediendo.

Y lo más importante respecto a la decisión que nosotros tenemos que tomar en el ICAF era que, y lo tengo aquí, que el día, les paso ahora además los datos, que el ICAF había solicitado el día 26 de junio una autorización dirigida a la Dirección General de Finanzas de nuestro Gobierno para trasladarlo al Ministerio de Hacienda, una autorización para conceder avales por importe de conjunto de 21 millones de euros que era para distintas sociedades públicas y sociedades privadas.

Esto se envía y a continuación el propio Ministerio solicita una ampliación de información que se le vuelve a enviar el 22 de julio, es decir, el 22 de julio se le envía una ampliación a la solicitud que había pedido el Ministerio sobre el destino de estos avales, en el que se precisó que el aval que se solicitaba para ECOMASA en ese momento era de 2 millones de euros más.

Y eso es lo que se me informa. También se me comenta que el ICAF a los informes que se había hecho en su momento eran informes sobre todo teniendo en cuenta que los préstamos y los avales que se solicitaban venían determinados por una solicitud que se hacía siempre a través de SODERCAN y que en su inicio había tenido, aunque no se hizo el tal informe a través de una iniciativa también que se tuvo en la Dirección General de Industria, en la Consejería de Industria, que es en principio la que debió analizar este proyecto y que eso había ido sucediéndose.

Los informes que había al parecer eran todos informes positivos y eso es lo que me trasladó.

Yo como les estoy comentando, a la vista de que el plazo no estaba establecido, el Ministerio no sabíamos cuándo iba a llegar, yo como les comento a una llamada de los administradores de HUB, tuve una reunión con ellos y les dije como les acabo de indicar que me hicieran un informe, un informe que me hicieran sobre cuál era la situación en ese momento de la sociedad.

Entonces bueno, un informe que es confidencial; pero bueno es una investigación no hay..., se pueden dar datos sueltos, no es el informe en su totalidad, pero bueno, lo que se dice es pues que: ha fecha de hoy el exigible vencido de la sociedad era 7.285.259 euros, que la deuda vencida con los bancos, en gran parte depende de que se pueda soluciones que el aval que está..., digamos, dos millones de euros de los que están avalados con las entidades financieras están pendientes de su aprobación y autorización por el Consejo de Ministros. Y por tanto, esto es lo que se dice.

Con respecto a la financiación del circulante, que también hay un apartado, dice: que el Plan de Viabilidad está condicionado a que se obtengan recursos para afrontar los pagos derivados del mismo y la disposición de financiación del circulante, porque el problema de la sociedad no era solamente financiar el circulante sino financiar o refinarciar en este caso las deudas que tenía contraídas con el ICAF y con SODERCAN.

Y después hacía otro tipo de contingencias respecto a como se encontraban los trabajadores, etc.

Cumplimiento, había un apartado muy específico que hablaba del cumplimiento de la cifra de ingresos y eso sí que es a resaltar, porque dice que la expectativa de ventas y lo más importante, la contratación de pedidos para las fechas en las que está, distan mucho de las estimaciones previstas en el plan de viabilidad.

Y decía además, añadía, que: las previsiones de ventas concretas que se habían hecho sobre clientes, no se estaban traduciendo en pedidos, con lo vemos de dudoso cumplimiento el objetivo de la cifra de negocios, es decir que era muy difícil que se pudiera conseguir culminar el plan de viabilidad y además que la persona incluso de ventas a nivel nacional había dimitido, había dejado su..., solicitado su cese la semana anterior y bueno, pues eso es lo que nos manifestaban en este informe, lo que manifestaban.

Era imposible afrontar con los actuales recursos financieros el plan de viabilidad y aunque se disponga de la financiación del circulante, esta no cubrirá el déficit de *cash* vía explotación. Porque como todos ustedes saben, uno de los problemas que tenía la empresa era su sobredimensionamiento e incluso estos señores, de palabra y lo he leído en algunas de las intervenciones que han hecho alguno de los que han comparecido aquí, producía unos bienes que eran más caros de producir que el precio de venta, por lo tanto, cuanto más se producía, más pérdidas le causaba a la sociedad.



Y llegan a decir que las amenazas inmediatas, conclusiones, amenazas inmediatas: la no renovación de las garantías del ICAF, que era algo que no dependía del Gobierno en ese momento, porque no teníamos ninguna autorización y que decía además que se debía hacer antes de final de julio, la comunicación por parte del Gobierno no llegó creo recordar hasta primeros de octubre, sí ahora lo miraré, pero creo que esa fue la fecha. En segundo lugar, que, antes de finales de julio se tenía que refinanciar la deuda de forma que la formalización con las entidades se realicen en plazo de 20 días de agosto como máximo, porque sino entraba ya directamente en concurso.

Decía eso que no cumplir ese plazo implica no superar la situación de precurso y que se obligaría a presentar el concurso de acreedores, que es lo que pasó finalmente.

Y esto es un poco lo que decía sucintamente su informe, que es un informe bastante bien elaborado y que me lo dirigieron, como digo, uno primero el 22 de julio y otro el 29 de julio. No varía mucho las circunstancias y por tanto eso es lo que yo les quiero trasladar.

Respecto a algo que antes ustedes había solicitado es, y lo decía el Sr. Gómez, como miembros del Consejo de Supervisión, qué medidas, pues hombre desde que estamos en el Gobierno y desde luego asumimos la responsabilidad del ICAF, hemos hecho bastantes cosas respecto a cómo aprender de una operación que salió mal y según todo lo que hemos conocido pues salió, porque entre otras cosas, al parecer no hubo suficientes controles, o suficiente seguimiento del proceso en el que se iniciaron o se hicieron esas aportaciones de dinero público.

Y por tanto, ¿qué es lo que hemos hecho?, a parte de solicitar evidentemente un informe, que nos hizo Price Waterhouse Cooper, que nos analizó y revisó todo el procedimiento que se había seguido en el ICAF, para tomar las decisiones sobre el proyecto ECOMASA.

Por otra parte, también solicitamos otro nuevo informe a esta misma consultora donde quisimos que se nos analizara la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido los empleados directivos o miembros del consejo de administración del ICAF por las deficiencias que se pudieran haber detectado en las operaciones de financiación o aseguramiento otorgadas al proyecto de ECOMASA.

De esos informes no se concluye ninguna responsabilidad concreta. Es decir, hay un cúmulo de, digamos de deficiencias que llevan a que el proyecto no sale adelante. Y por otra parte hemos tenido en cuenta el informe que hizo auditoría operativa que llevo a cabo la Intervención General del Gobierno de Cantabria respecto de los años 2010 y 2012 con el fin de objetivar todos los procedimientos de análisis de riesgo del crédito y hemos aprobado las siguientes medidas, a nivel de manual de funcionamiento.

El 10 del 5 de 2016 hemos aprobado la actualización del manual que se aprobó el 20 del 5 del 2015.

El 18 del 11 de 2016 el manual de determinación, hemos aprobado el manual de determinación del precio de las operaciones de financiación, aseguramiento y garantía.

El 18 del 11 de 2016 -también en esa misma fecha- el manual de política de establecimiento de provisiones por deterioro de activos financieros y valoración de activos ya adjudicados y por último el 19 del 5 de 2017 hemos vuelto a actualizar el manual que se había aprobado el 20 del 5 de 2015, que se había actualizado como he dicho antes el 20 del 5 de 2016.

Todos estos manuales lo que regulan es que cualquier operación de financiación o aval que solicite el ICAF, debe seguir un riguroso procedimiento de análisis del riesgo así como su seguimiento. Por tanto, estos manuales que además han sido aprobados y conocidos por el Consejo de supervisión del propio ICAF, que como todos ustedes saben ahora tienen representación plural de todos los grupos parlamentarios, recoge prácticamente en su totalidad todas las recomendaciones que se hicieron en el informe de control de auditoría desde la intervención general. Porque lo que queremos y sacar de estas conclusiones de un proyecto fallido, como ha sido este, conclusiones en positivo de aquellas cosas que se pueden evitar si hacemos mejor, digamos los procedimientos.

Y aquí, según todo lo que hemos conocido, se desprende de que después de analizar mucho, lo que había eran no procedimientos reglados, no había un seguimiento de las operaciones, no había digamos una conexión entre lo que hacía una parte, por ejemplo el ICAF de lo que hacía SODERCAN, o la Dirección, o la Consejería de Industria. Es decir, todo esto, lo que los manuales que hemos aprobado, lo que nos indican es que hay una objetividad en cuanto a como ha partir de ahora se tiene que hacer cualquier operación que tenga que ver con financiación o avalamiento de cualquier operación que tenga, que sea autorizada por parte del ICAF.

Y respecto como les decía al problema, no al problema, sino a porque definitivamente no llegó a tiempo el acuerdo para la autorización o formalización de línea de avales, yo creo, y aquí lo digo ya claro, con conocimiento de causa, que quizá nos ahorramos esos dos millones de euros, porque cuando se hace la operación a finales del año 2014, de aportar otros tres millones más de euros a esta operación, según lo que hemos conocido, y que también de las actas que aquí se

han pronunciado algunos, muchos de los intervinientes que han intervenido, incluso los administradores concursales, lo que resultaba era que en el año 2014, ya en el verano del año 2014, ya esta sociedad no tenía muchos visos de poder continuar adelante. Entonces, yo creo -eso lo digo claro- una vez conocido el resultado que el hecho de que no llegaran a tiempo los avales, o las autorizaciones de los avales, con toda seguridad ahorraron a la Comunidad Autónoma al menos esos dos millones de euros que hubieran incrementado más la deuda que al final, o los recursos, que al final el Gobierno de Cantabria había puesto.

Porque como bien les he dicho antes, el Consejo Ejecutivo del ICAF del 18 de junio de 2015 acordó extender la línea de avales por ese importe de dos millones de ECOMASA hasta un plazo máximo de siete años con las mismas garantías que tenía antes, que fijen ustedes que en las prendas eran nada más y nada menos que el cien por cien de las acciones de Chimeneas de Barcelona, una empresa que quebró; el 70 por ciento de Nestor Martin Chile que es una empresa que se compró y a los seis meses también quebró. Y por otra parte y que se valoró en su día, en junio de 2015 imagínense ustedes que en junio de 2015 se habían valorado en 1.180.000 euros la primera y en 4.144.000 la segunda.

Es decir cómo es posible, es decir yo eso es algo que creo que por aquí han pasado los diferentes responsables que hicieron todos estos informes, pero claro es verdad que quien toma una decisión con un informe de un auditor puede pensar que esa auditoría es efectiva, está bien calculada.

Pero claro decir en el mes de junio del año 2015 o mantener como garantías el 70 por ciento de chimeneas de Barcelona, que lo valoraron en junio de 2015, en junio de 2015, tenía un valor de 1.180.000 euros y a los pocos meses no valía nada.

O la empresa de Nestor Martin Chile, que se valoró en 4.144.000 euros y que también se ha disuelto como un azucarillo, pues eso es algo que yo creo que hay que destacar porque la empresa de Chile estaba en quiebra en diciembre.

Es decir, yo no entiendo, vamos de lo que yo pueda entender, una empresa se haga una valoración en junio y tenga un valor de 4.144.000 euros y en diciembre la empresa esté en quiebra, es algo bastante difícil.

Yo creo que tuvimos en este caso como Comunidad, hablo como responsable en este caso de las finanzas de la Comunidad, tuvimos muy mala suerte con las empresas que se valoraron como garantía, porque todas las que se valoraron o se pusieron como garantía o quebraron y en el caso de la que se compró como distribuidora Wanders, pues también a los seis meses creo recordar ahora que desaparece.

Por tanto eso es algo que yo creo que al final nos hemos ahorrado, entre comillas, el que no llegara en su momento la autorización de los avales, yo creo que ha supuesto para la Comunidad Autónoma un menor quebranto de 2 millones de euros.

Y eso como antes les decía, ¿por qué se retrasó la autorización que el anterior Gobierno acordó dársela? Pues porque el 14 de junio del año 2015, unos días antes de la solicitud primera que fue el 18 de junio, había entrado en vigor una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, donde se requería autorización previa del Consejo de Ministros para la formalización de avales en aquellas Comunidades que hubieran incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Pues bien, esto no salvó el retraso y la entrada en vigor de esta norma de que hubiéramos tenido en todo caso, no sé si el Gobierno entrante lo hubiera aprobado, pero no tuviéramos en ese caso no teníamos esa autorización y por tanto eso hizo e impidió que se pudiera hacer frente a ese aval.

El 4 de septiembre de 2015 se declara el auto del concurso de ECOMASA World Investments y en esa fecha todavía no había llegado la aprobación de la autorización del aval, que se produjo en un Consejo de Ministros del día 18 de septiembre, es decir, después de que ya estaba en concurso y llegó al Gobierno, registro de entrada en el Gobierno de Cantabria el 1 de octubre de 2015.

Por tanto no podíamos formalizar, porque a veces se ha comentado -y con esto acabo- se ha comentado que el Gobierno entrante no tuvo ninguna intención de continuar este proyecto, que si nosotros hemos sido los que dimos cierre definitivo a este proyecto...; este proyecto estaba muerto el año anterior, lo dicen así los propios administradores concursales y quienes han hecho las auditorías forenses.

Es decir, ya se tuvo que solicitar el concurso en el año 2014, un año antes en verano. Y lo que aprobó el Parlamento al final fue una digamos una especie de asistencia financiera a la sociedad para que en vez de tener que cerrar a finales del año 2014, pues fuera languideciendo para ver si llegaba -yo quiero pensar así- hasta las elecciones.

Porque es evidente que esos tres millones, según dicen también los responsables de HUB, cuando ellos llegan prácticamente el dinero está consumido. Es decir, los tres millones que se habían aportado por parte del Parlamento, que

eran para financiar líneas de adquisición de material, etc., para la fabricación de estufas. Lo que dicen en su informe, es que cuando ellos llegan prácticamente no queda dinero. Porque eso se dedicó a pagar deudas, a pagar al personal, etc. Es decir, que es un proceso que estaba en una fase terminal.

Y yo eso es lo que les he querido trasladar. Nosotros, con esto concluyo, como responsables en este momento del ICAF, lo que hemos hecho es un refuerzo de todas aquellas decisiones para objetivar que no se tome ninguna decisión sobre proyectos de inversión que no tengan todos los requisitos formales. Y que además esto esté de forma absolutamente contrastada con los manuales que hemos aprobado. Y que no solamente hemos aprobado en el Consejo de Administración, sino que han sido -digamos- dado el visto bueno y considerados idóneos por el propio Consejero de supervisión del ICAF; en el que todo el arco parlamentario tiene representación parlamentaria.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Sota.

Sinceramente, no esperaba que mi pregunta fuera tan profunda. Pero bueno, le agradezco las explicaciones que ha dado. Y entre otras cosas, me ha ahorrado también alguna pregunta posterior que le podía hacer. Así que se lo agradezco doblemente.

Claro, me ha ahorrado alguna pregunta, pero me han surgido otras muchas con lo que me ha comentado. Porque ha repetido en varias ocasiones: el proyecto estaba muerto, que no de parranda; que igual nos ahorramos los dos millones de euros. Y que tuvimos muy mala suerte también con las empresas a las que se alude.

Yo quiero pensar que no es que se tuviera mala suerte. Pero sí me preocupa el hecho que nos ahorráramos dos millones de euros, porque se tardó en recibir una autorización por parte del Ministerio.

Y lo digo por lo siguiente. Usted ha comentado que el 18 de junio se remite -corríjame si estoy equivocado- la petición al Ministerio, para ese aval, para que lo autorizara. Y así dar esos dos millones de euros.

Ahora, la pregunta que me surge es: Claro, a la hora de remitir esa información tendría que ir también aparejada de un estudio por parte del ICAF. Estamos hablando ya de junio de 2015; esos manuales estaban ya...; que nos ha comentado que están ahora actualizados; ya estaban puesto en marcha. Se supone que esas medidas de control ya se estaban empezando a poner en marcha. Esos mismos manuales que después se han actualizado, como nos ha dicho, para hacer un control más férreo. Y sin embargo, sus palabras: el proyecto estaba muerto, como luego nos comentaron también los administradores concursales, a los dos meses.

Es decir, ¿se remite documentación o se hace una petición al Ministerio para que autorice un aval del ICAF a ECOMASA cuando el proyecto estaba muerto -vuelvo otra vez a citar sus palabras- cuando los informes de seguimiento del ICAF, de la Comisión Mixta del ICAF, que como hemos visto ya en esta Comisión venían diciendo precisamente no que el proyecto estaba tan hundido, pero sí que estaba irremediablemente camino de estrellarse contra un muro? Y pese a todo eso manda o se hace la autorización, no se hizo ningún control por parte del ICAF; de si merecía la pena hacer o pedir esa autorización al Ministerio?

Es decir, y le hago una segunda pregunta. ¿Si esa autorización hubiera llegado en tiempo y forma, se hubieran invertido esos dos millones de euros en la empresa?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Le contesto con mucho gusto. Que el proyecto estaba muerto, no lo digo yo solo; sino que yo también lo he comprobado con lo que han dicho ahora los administradores concursales. Podíamos tener alguna intuición, alguna sospecha de que el proyecto en definitiva no tiraba.

¿Por qué? Porque todo aquel dinero, y además lo describen muy bien los Interventores Judiciales, cuando dicen, y el responsable de la auditoría forense. Es decir, era un proyecto que no se basaba en la rentabilidad de una inversión de una empresa privada, sino que estaba alimentada esa sociedad por dinero público. Entonces, cada vez que necesitaban financiación o porque no tenían liquidez, entonces había una inyección más de dinero público. Solo así se consiguió que la sociedad llegara hasta el verano del año 2015. Porque como ellos mismos reconocen en sus propios informes, ya en el verano anterior, un año anterior, en el verano de 2014, bien en julio, bien en agosto se tenía que haber tomado la decisión de declararlo, digamos, en suspensión de pagos.

¿Qué hubiéramos hecho nosotros? No se hace ningún otro acuerdo, lo que pide -tengo aquí el informe que envió el director entonces del ICAF- lo que le pide es una aclaración, una ampliación y lo que le distribuye es las dos, los dos avales que se iban a solicitar, uno era para otra empresa y otro para esta. Y en el caso de esta empresa, pues hace una descripción de qué es lo que ha ocurrido.

Pues ¿qué ha ocurrido?, pues que la sociedad EWI tenía, bueno pues una serie de avales que estaban vencidos y que necesitaba renovarlos para poder hacer frente a préstamos que habían, digamos, vencido con entidades financieras, por importe de dos millones de euros, Banco Sabadell, Liberbank, Banco Espíritu Santo, Banco Popular, La Caixa, etc.,

etc., etc ¿no? Entonces describe cuál ha sido el proceso, que el febrero de 2015, se aprobó la renovación, había aprobado el ICAF la renovación de la línea de vales, elevándolo al Consejo de la Comunidad Autónoma, que lo aprobó. Es decir, todo esto podía haber sido hecho antes.

Y después hay dos..., dos, dos acuerdos muy importantes que yo creo que es lo que llevan en este caso al Ministerio de Hacienda a tomar la decisión de aceptarlo y es las resoluciones que se aprobaron en el Parlamento en junio de 2014 y en noviembre de 2014 también, sobre que se tomaran todas las medias necesarias para garantizar el futuro de la sociedad. Y que para eso era necesario reestructurar el pasivo financiero y que esta actuación tendría sentido sin el cumplimiento, y esto quiero resaltarlo, del resto de medidas dispuestas en el informe laborado por HUB, que como les he dicho, el informe ponía en duda, el informe de HUB que a mí me hacen llegar, ponía en duda el plan de viabilidad, sobre todo a nivel de ventas.

Porque claro, si tu no ingresas, no vendes, pues entonces lo que no puedes pensar es que esto va a salir adelante, porque sino no se podría, digamos, tener el retorno de la línea de avales.

Y por tanto..., y decía que la formalización de las mismas queda pendiente de la autorización de las oportunas autorizaciones. Esto lo hace como una ampliación del acuerdo que había tomado el Consejo de Gobierno solicitando estos avales al Ministerio y por tanto al Gobierno de España.

¿Qué hubiera hecho el Gobierno en caso de que tuviéramos que haber tomado nosotros la decisión?

Pues hombre, yo ahora pasado el tiempo no sé lo que hubiera hecho, pero yo estoy absolutamente convencido de que hubiéramos ido y créame, muy cuidadosos a la hora de ver la situación real en la que se encontraba la compañía, una vez que teníamos también esos informes internos, que nos habían pasado los propios administradores que había contratado el Gobierno a HUB y por lo tanto hubiéramos tenido muy en cuenta esa situación. Y si esto suponía o no que la empresa se consolidara.

Yo tenía mis dudas entonces y las dudas que yo tenía, bueno las han corroborado quienes han venido aquí a explicarles a ustedes. La situación era muy, muy comprometida. ¿Por qué?, según ir resumiendo se había hecho una sociedad con una dimensión, estaba sobredimensionada la empresa para lo que producía. Es cierto que se hace en un momento en lo que se trata es de una serie de trabajadores que habían sido excedentes de otra sociedad se asumen por parte de esta nueva, que la cada vez que se producía una unidad se perdía dinero y por lo tanto cuanto más produces más se pierde y luego que había habido una salida del dinero público, que había ido a operaciones cruzadas con otras sociedades que no tenían nada que ver con la propia sociedad. Eso lo dicen además en su informe los administradores concursales. Una parte del dinero, como saben ustedes se destinó a las compañías que yo le acabo de decir, compraron la marca, inversiones..., se compró la empresa Wanders esta que luego desapareció. Es decir, se hicieron una serie de operaciones cruzadas entre sociedades de los mismos propietarios y eso pues al final lo que ha sido es el origen de por qué nadie se explica de cómo en tan poco espacio de tiempo se haya podido perder esa cantidad de dinero, que 18 millones son de dinero público y más de 3.200.000 del dinero que aportaron los propios trabajadores.

Por tanto, eso es algo que nos hubiera replanteado esta situación.

Y yo lo que reitero y con esto acabo, de lo que me siento más satisfecho es de que esto nos sirva para aprender de los errores cometidos, y por tanto de que seamos capaces de ser muy estrictos, muy cuidadosos a la hora de que haya proyectos, que al final pueden fracasar porque la sociedad y la economía y el mundo de la empresa no es una ciencia exacta, pero que al menos se tengan las suficientes garantías de que hemos sido cuidadosos, hemos cumplido una serie de requisitos, hemos hecho unos seguimientos que al final, hemos cumplido unas normas que nos hemos dado para que haya un control efectivo sobre inversiones de este tipo, sobre todo teniendo en cuenta esta cuantía. Yo espero que eso sea así de cara al futuro.

Y luego lo de nos ahorramos dos millones de euros yo no lo digo en el sentido de ahorro como tal, yo digo que si hubiéramos, imaginémosnos, que hubiera llegado esa autorización y el anterior Gobierno evidentemente así lo había aprobado en el Consejo de Gobierno, tenía intención de facilitar esos avales. Si eso hubiera ocurrido en esa etapa, ahí hubiera dado tiempo y le hubieran concedido el aval.

Y yo estoy seguro que por los informes que posteriormente hemos visto, eso no hubiera sido suficiente para que esta empresa hubiera podido continuar y hubiéramos perdido pues a lo mejor otros dos millones yo estoy convencido. Lo digo entre comillas lo de que nos hemos ahorrado.

No se tomó esa decisión por las circunstancias que les acabo de enumerar y eso hizo que no fuera posible el conceder los avales ni siquiera aunque se hubiera querido, cosa que el Gobierno jamás se planteó porque no llegamos a ese estado de decisión. No la pudimos tomar ni siquiera aunque hubiéramos querido porque no estaba en nuestras manos, no teníamos autorización por parte del Ministerio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Creo que voy a ir terminando con mis preguntas.

De todas maneras sí recordar y contextualizar, usted habla de que se manda la petición de ampliación el 18 de junio, el 18 de junio no estaba todavía el presente gobierno formado porque concretamente sino recuerdo mal ese día se estaba formando este Parlamento. Por tanto la decisión del Consejo de Gobierno por la cual se traslada esa petición de ampliación al Ministerio, la hace el anterior Ejecutivo, como usted dice avalada por una resolución del Parlamento como hemos visto cuando han estado aquí los administradores concursales.

Ellos mismos en su informe dicen que antes incluso de esa resolución se tenía que haber convocado por concurso de acreedores, con lo cual la resolución que toma el Parlamento lo hace sin ser consciente de la situación real de la empresa, y por otro lado el plan de viabilidad, que como usted bien dice, es puesto en duda por el informe de HUB.

Y con esos dos avales se toma el acuerdo del Consejo de Gobierno, de ahí que sí creo que la frase de que nos ahorramos dos millones de euros pues parece más realista que otra cuestión.

En cualquiera de los casos, y voy a hacerle mi última pregunta, porque está siendo usted muy prolijo en las respuestas y por tanto me contesta a muchas que le podría hacer sin tener que formularlas, es algo que me llama la atención de su exposición y es que (...) como es el funcionamiento, como era el funcionamiento del ICAF, es decir, el proyecto estaba muerto, igual nos ahorramos dos millones de euros -no estoy juzgando sus frases, las estoy repitiendo- y tuvimos muy mala suerte.

Tenía que haber hecho un informe la Dirección General de Industria, bueno el informe la Dirección General de Industria le hizo y ese informe dice que tenían maquinaria y que la maquinaria servía para hacer lo que la fábrica estaba destinada a ello.

Todo esto forma parte de documentación que recibía el Consejo de Supervisión del ICAF durante la pasada legislatura, Consejo de Supervisión del que usted formaba parte. Porque esa documentación que recibió el Consejo de Supervisión- y aquí hemos tenido también a miembros de ese Consejo- la hemos recibido nosotros también y hemos podido evaluarla. De la misma forma que tuvieron acceso a todos los planes, perdón a todos los informes de seguimiento que hacían los propios técnicos del ICAF, sobre el desempeño de la empresa.

He querido entender un cierto desconocimiento por su parte a cerca de cómo estaba la situación de la empresa. Habida cuenta de que usted formaba parte de ese Consejo de Supervisión, no sé si la conclusión que tenemos que sacar es que no disponían de toda la información. Usted después que ha tenido acceso a toda la documentación de financiación al ser responsable del ICAF y ha visto como se desencadenado todo, ¿considera que el Consejo de Supervisión cumplía con su labor? No me refiero que ustedes que formaban parte de ello, hicieran buena labor o no, no me refiero a eso, sino que ¿cumple como estamento para la labor para la que está destinado teniendo en cuenta de la documentación que ustedes obtenían, o las resoluciones o de los acuerdos que tomaba el ICAF, después ver los resultados cuando ha sido Consejero? Y la sorpresa que manifiesta o el desconocimiento que manifiesta usted acerca de la situación de la empresa que ha conocido a posteriori una vez que fue ya Consejero y máximo responsable del ICAF. ¿Considera que el Consejo de Supervisión cumplió con esa labor de supervisar adecuadamente o disponía de las herramientas para supervisar adecuadamente las decisiones que tomaba el ICAF?

Si es así ¿han tomado alguna medida para supervisar esto y que el Consejo de Supervisión sí pueda fiscalizar mejor estas decisiones que toma el ICAF? ¿desconocía usted - pese a formar parte de ese Consejo de Supervisión- toda la documentación y los detalles de la misma que le he comentado?

Le formulo tres preguntas así encadenadas. Y así me contesta. Se puede explayar si lo desea. Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí. Bueno lo que usted me pregunta es, dice usted, el informe de la dirección sí, la Dirección General de Industria dice que hay maquinaria, pero no dice nada más. Es decir, ¿quién es el que es responsable de hacer un informe sobre la viabilidad del proyecto? Desde el punto de vista, digamos financiero, es el ICAF basado en informes que tienen que llegar de otros órganos que tienen esa función. Es decir, yo no sé, yo no puedo entender de este negocio de estufas. Yo me fío de los informes que en principio te pueden enviar personas solventes o técnicos solventes que digan oiga esto está así o esto va por ahí. Eso es lo que yo creo que ha fallado aquí.

Y los propios administradores dicen que el plan que tenía la sociedad, vamos, esta sociedad desde el principio -y lo dicen los administradores concursales- empezó muerta dicen, ¿por qué? Porque el proyecto que se hace, eso no lo pone nadie en conocimiento de nadie. Es decir no hay ningún documento escrito que diga que este proyecto nace muerto salvo que después lo hemos conocido. De antemano nadie dijo que el proyecto era muerto. Lo que sí nos empezábamos a dar cuenta, aunque ya muy al final, de que esto no acababa de arrancar. Y era verdad que era una posición en ese momento

desde el punto de vista yo creo que político, complicada, porque estaba en juego cien trabajadores que estaban en esa empresa. Que al final se hizo un ERE para cincuenta, etc.

Entonces, eso llevó incluso a que el Parlamento aprobara aportaciones adicionales de financiación a este proyecto. Porque es verdad que por encima de todo, todos, queríamos que esto no fracasara, para que primero el Gobierno no perdiera el dinero que había aportado. Y segundo desde el punto de vista que había una serie de trabajadores que habían salido de otra empresa que habían puesto en esta sociedad su propio dinero "que traían a la otra" y se veían abocados a una situación yo creo que dramática en algunos casos que yo conozco incluso hoy están en el desempleo.

Por tanto, ¿eso que hace, que lleva a la conclusión de cómo funcionaba en esa época esto? Pues entre todos estábamos intentando, aunque había mucho runrún público de que esto era un pozo sin fondo, etc., etc., que eso se desencadenase sobretodo más cuando empiezan a suceder acontecimientos, pues el ERE de los empleados, los problemas que se produjeron con la formación que había denuncias sobre si la formación se había hecho para los trabajadores que estaban allí y no hacían nada. Es decir, todas estas cuestiones llevaron a un deterioro de este proyecto, independientemente que no tuviera ninguna base desde el principio.

El Consejo de Supervisión; que por cierto no es porque yo lo diga, no se reunía como se reúne ahora cada trimestre; es decir, bueno, pues no se reunía como se reúne ahora. Ahora intentamos reunirnos cada trimestre. Pues quizás el Consejo de Supervisión, lo que no tuvo fue la inversión suficiente. Porque, ¿Qué hace el Consejo de Supervisión? No es que no tenga la información suficiente, tu vas al Consejo de supervisión y yo cuando he ido, lo que tu te lees son los informes que van acompañados a los acuerdos del Consejo de Supervisión. Y luego puedes preguntar.

Y yo me acuerdo que había preguntas en esa etapa, por parte también de los sindicatos, cómo iba esto, qué pasaba. Es decir, también tenemos que tener en cuenta que en ese órgano están los propios sindicatos. Y ellos también estaban en una posición como lo que yo le he descrito antes. Vamos a intentar a ver si esto sale adelante. Es decir, esa era la intención yo creo que mayoritariamente había al respecto.

Y por tanto, yo creo que el Consejo de Supervisión en la parte que le informe la dirección del ICAF, no ha detectado y no se detectó. Que hemos hecho informes sobre cómo se ejecutó ese proyecto. No hay ningún informe que diga que había algo que estaba mal. No hay ningún informe que conste, que diga un técnico: oiga, esto no se ha hecho bien, o no se ha hecho así porque se tenía que hacer de otra manera. Es decir, no hay un informe que diga eso.

¿Por qué? Porque el proyecto de inicio se basa en unos datos que todo el mundo asume desde el principio. Y a partir de ahí, esto es como una especie de... cuando lanza alguna bola. Es decir, industria dice que la maquinaria está bien, que es una maquinaria para hacer estufas.

A partir de ahí, SODERCAN solicita que se le financie una parte. Se le financia. SODERCAN da unos avales sobre una sociedad que tiene una maquinaria, que tiene... etc., etc. Es decir, es un encadenamiento de unas circunstancias que al final, lo que llevan es que el proyecto ha fracasado, pero ha fracasado no ahora o al final cuando ya definitivamente no hay solución, sino que se detecta que desde el principio eso no funciona, si no hay inyección de dinero público. Y se ha mantenido así por ese motivo.

Y yo le acabo de leer: ¿Por qué el Ministerio de Hacienda autoriza al final los avales de una sociedad que estaba en precurso en ese momento cuando se solicita? Porque hay acuerdos del Parlamento de Cantabria que dicen que hay un acuerdo plenario que dicen que hay que poner dinero y que hay que hacer todo lo posible para que la sociedad continúe. Por tanto, eso yo creo que es lo que les da. Porque, sino... A mí me extrañó mucho que hubiera una autorización, por parte del Ministerio, para avalar a una sociedad que cuando se hace esa solicitud ya estaba en precurso de acreedores. Es decir, una sociedad que está en esa situación es muy difícil que tenga financiación pública. Porque como todos ustedes saben, en el momento que tienes deudas vencidas con la Seguridad Social o con Hacienda, no se puede hacer ningún tipo de aportación pública.

Bueno, a mí me extrañó que el Ministerio de Hacienda autorizara avalar a una empresa que estaba en precurso de acreedores. Pero eso todo fue un concatenamiento de acciones que al final era un proyecto que se había metido mucho dinero, y al final el problema quién lo tenía; el Gobierno. El Gobierno de entonces y el Gobierno actual, que es el que también ha asumido parte de las pérdidas.

Porque es algo tan grande ya con una inversión de 18 millones de euros, que se trata a ver si se puede salvar. Y el Parlamento tomó decisiones para salvar (...), pero llegó un momento que se dice: hasta aquí hemos llegado, no se puede poner más.

Y yo creo que el momento hubiera sido el año anterior. Y quizás nos hubiéramos ahorrado... ; entre comillas, ¡eh! Porque, ¡claro!, luego hemos visto... Yo no he dicho que hemos tenido mala suerte... lo he dicho en el término digamos un poco irónico, de que hemos tenido mala suerte en el sentido de que todas las empresas con las que se avaló los

préstamos del ICAF y los avales que se hicieron sobre otros préstamos con entidades financieras eran entidades que se valoraron en junio en cuatro millones, y quebraron a finales de año.

Por tanto, eso por qué ha sucedido, quién hizo esos informes. No los hizo el ICAF esos informes. Ni los hizo SODERCAN tampoco, los informes. Los hicieron empresas externas auditoras. Y yo creo que ésa es una de las circunstancias que también hay que analizar aquí.

Yo no sé qué bases puede tener alguien para decir que una sociedad, que está además en Chile, no es que esté aquí al lado, vale más de cuatro millones de euros. Y en diciembre quiebra, y eso se dice en junio. No lo sé... Es decir, eso es una circunstancia que hay que... Y desde luego, esos informes estaban en la operativa que el Consejo de Supervisión los podía mirar. Pero hubiera visto que los informes lo que decían era que esos valores estaban bien, porque estaban firmados por auditores que decían que la valoración de esas sociedades era esto y tal.

Bueno, si al final no podemos fiarnos de ningún informe pues es algo que podemos discutir. Pero cuando se toman decisiones, se toman decisiones en base a informes que previamente tienen que presentarte o decirte cómo está esa situación. Y yo eso es lo que le puedo trasladar.

¿Consejo de Supervisión? Yo creo que lo hemos reforzado, yo creo que además ahora el hecho de que estén todos los Grupos Parlamentarios es mucho mejor, porque así todo el mundo está al corriente de todo lo que puede pasar. Y saben ustedes que cualquier miembro del Consejo de Supervisión tiene a su disposición no solamente el día del Consejo, sino en cualquier momento, todos los documentos y todas las informaciones y todos los informes que hay en el ICAF.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Un segundito. Sin ánimo de interferir en el debate de cara a que ha pasado una hora y no hemos pasado nada más que un portavoz, a este ritmo son seis horas. Entonces, si es posible no contextualizar tanto las preguntas y las respuestas un poco...; agilizar el debate ¡vamos! si es posible.

Nada más.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Le pido disculpas por contextualizar tanto las preguntas, no lo voy a hacer en ésta.

Voy a ir muy directo, porque voy a resumir ya el resto de las preguntas que pudiera tener en la cabeza en cuatro cosas muy básicas.

No digo que los informes estuvieran mal, digo que a lo mejor el conjunto de los informes era incompleto, que no es exactamente lo mismo. En base a eso, usted nos está queriendo decir y lo está diciendo de forma rotunda, que aquí el problema llega porque la Dirección General de Industria no hizo el informe adecuado, o no hizo su trabajo adecuadamente.

A partir de aquí, yo le hago la siguiente pregunta, que es lo que me interesa conocer. Y se lo digo claramente para ver si así puedo encontrar una respuesta.

Partimos de la base de que el primer informe no era adecuado, efectivamente. Se dijo que había maquinaria, una obiedad y que funcionaba o valía para lo que decía que tenía que hacer la empresa; una obiedad también.

Dicho esto, el proyecto no duró tres meses, duró varios años; en los cuales, el ICAF hizo informes de seguimiento que decían que aquello era un desastre y que no había por donde cogerlo, con otras palabras.

¿Entiende como normal que pese a todo se siguieran inyectando millones, que se siguieran aprobando avales, que se siguiera intentando mantener la situación viva? Con esos informes de seguimiento que hizo el ICAF que ya decían que la empresa no iba bien.

Estamos de acuerdo en que el primer informe de la Dirección General de Industria no era adecuado, pero después había indicios de que la cosa no funcionaba como debía de funcionar y aún así se siguió inyectando dinero.

Y lo que quiero saber también es si eso en la actualidad volvería a pasar, no que la Dirección General de Industria haga un buen o mal informe, sino que desde el ICAF, que es el que tiene que poner el dinero pese a que los informes de seguimiento dicen lo que dicen, se seguiría inyectando.

Ojo, o no se revisaría, o no se pediría de nuevo a industria, en este caso si usted considera que es la que tiene que hacerlo, un nuevo informe para averiguar la parte industrial del asunto.

Espero haber sido lo más concreto posible con la pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí, bueno, yo esas preguntas no le puedo contestar porque no le puedo contestar sobre las decisiones que tomó en su día Industria, que lo hemos conocido, porque eso eran decisiones del anterior Consejo de Gobierno.

Es decir, yo les he dicho que el día 19 de marzo de 2015 el Consejo de Gobierno solicita la ampliación de la línea de avales, es decir, es un acuerdo del Gobierno de Cantabria, solicita que los avales se amplíen y luego se solicita la tramitación al Ministerio etc. Eso es una decisión del Consejo de Gobierno, es una decisión política.

Yo no le he dicho que sea el responsable los de Industria exclusivamente, yo he dicho que se han concatenado una serie de informes o de no informes o de informes en este caso superficiales, que han concatenado que este proyecto que era un proyecto que se consiguió, que se vio como la salvación de unos trabajadores en una situación de crisis industrial de una empresa que tenía un excedente de 100 personas, pues todo esto todo el mundo enseguida empieza a ponerse en marcha y a remar en esa dirección y yo creo que se han tenido poco en cuenta realmente lo que se ha ido diciendo.

Cuando se empieza a detectar y yo por lo que he hecho el seguimiento, cuando se empieza a detectar que esto no va bien, es cuando se toman algunas decisiones pero ya dicen que tardíamente.

Porque por ejemplo ¿cuándo llegan los administradores de HUB?, llegan ya en febrero, quiero recordar, del año 2015. Pero es que en el año 2014, según los administradores concursales ya se tendría que haber tomado medidas para que esa empresa hubiera ido a suspensión de pagos.

Por tanto, eso, ¡oiga!, la responsabilidad, yo no es por quitarme del medio; responsable, yo soy responsable de lo que hago y de lo que decido. De lo que no he decidido, yo evidentemente no soy responsable.

¿Que eso se veía venir y todo el mundo lo sospechaba? Sí es verdad. Pero yo les acabo de decir que eso se hacía en un contexto en el que todo el mundo estaba intentando que esto pudiera llegar a buen fin, que no tuviéramos un conflicto laboral, etc., etc. Porque además se daba la circunstancia de que había trabajadores que habían venido de otra empresa y que además habían hecho una aportación curiosamente de 3.300.000 euros, por una parte de las acciones que luego se vendieron por un euro. Es decir, una cosa un poco extraña, ¿no?

¿Todo esto que da a entender?, bueno y los administradores concursales que han analizado con muchísimo más detalle quizá que yo y que nosotros todo lo que ha sucedido lo dicen, era un proyecto desde el principio que no tenía sustento en que esto fuera un proyecto industrial de continuidad. Eso es lo que dicen. Y a continuación incluso dicen que lo califican de culpable, etc., etc.

Es decir, hay una serie de situaciones en las que yo no he entrado, porque no es mi cometido aquí ni he intentado juzgar a nadie, pero eso es lo que han dicho los administradores concursales.

Y yo le digo, desde que yo tengo responsabilidades en este asunto, ¿qué es lo que yo he podido hacer? Yo llego el día 7 de julio, lo primero que hago, como les he dicho antes, es solicitar -con esto acabo- informes: ¡oiga! ¿cómo está esto? Me pasan esos informes que les acabo de leer y yo veo que los informes no son nada positivos. Primero dice que no se cumplen las ventas. Si no se cumplen las ventas difícilmente..., y dicen además que cada vez que se vende más se pierde más, que la sociedad necesita dos millones de euros para renovar unos avales, pero es que a su vez necesita dinero para circulantes; es decir, que sin inyección de dinero público, sin que tenga existencia financiera pública permanente, esta sociedad no podía continuar. Y eso lleva a que presente la suspensión de pagos definitivo, el concurso definitivo.

Y entre medias de todo eso, ocurre que el anterior Gobierno solicita la autorización de los avales y con la modificación que se introduce en la Ley de Estabilidad Presupuestaria no llega a tiempo de que puedan tomar ellos esa decisión y cuando lo envían ya es tarde y la empresa está en suspensión de pagos definitiva. Por tanto, ya no se puede hacer nada más.

Pero incluso ni en precurso. Ustedes saben que cualquier sociedad que tenga deudas con la Seguridad Social no puede tener ningún apoyo de una Administración pública. Por tanto, ya estaba así desde el mes de abril, creo recordar. De abril ya de ese año que pidieron el precurso, pero estaba desde el año 2014.

Por tanto, ¿qué sucedió ahí? Yo lo he dicho antes y no quiero con esto... Se inyectó dinero desde el Parlamento, tres millones de euros, para asistir a esta sociedad, para que antes de las elecciones no quebrara.

Yo, esa es mi opinión, lo digo aquí con absoluta claridad. Es decir, se metieron tres millones que se dedicaron a pagar las nóminas y además quiero recordar ahora de memoria que cuando compareció el Sr. Arasti, en una de sus intervenciones al respecto hizo una relación de todo lo que se había pagado con ese dinero. Y casi todo eran Seguridad Social, nóminas, etc.

Es decir, con dinero público se pagaban las nóminas, porque la sociedad no tenía recursos.

Y vino aquí, quiero recordar, el Sr. Arasti e hizo una relación de todo lo que pagó con un dinero, que él dice: yo voy a dar cuenta de lo que yo he administrado, no de lo que ha administrado otro. Y por tanto, eso es así.

En el momento en el que se corta la financiación pública, la empresa cae. Y esa es la realidad de este proyecto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Consejero.

Esta vez directamente no me ha contestado lo que le he preguntado. Voy a desistir en hacer la pregunta, porque la haría retórica, al final y voy a dejar ya digo, pasar este turno de preguntas. Ya veremos si en la siguiente, en el siguiente turno le hago alguna pregunta, porque creo recordar que estaba usted en el Consejo de Supervisión y algún conocimiento tendría que tener sobre este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Tiene el turno de palabra, según mis apuntes, el Grupo Podemos... -El Sr. Letrado me comunica que le toca a usted-.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Bienvenido, Sota una vez más al Parlamento.

Sobre el Consejo de Supervisión. La verdad ya tuvimos aquí que entre los que comparecieron estaba Albalá, que estaba también en ese Consejo de Supervisión. Y ya quedó claro, y hoy creo que todavía ha quedado aún más claro que teníamos en el ICAF un Consejo de Supervisión que a día de hoy -por lo menos yo- no sé muy bien para qué valía. No sé muy bien si supervisaba.

Porque usted ha dicho que no le tenían la suficiente información. Eso ha dicho usted. Sí lo ha dicho usted, que no tenía... sí, sí lo ha dicho textualmente: que usted no tenía... O sea, usted no, el Consejo de Supervisión en el cual usted estaba, o que no llegaba la suficiente información. Así lo ha dicho, textualmente: No teníamos la suficiente información, el Consejo de Supervisión.

Y por lo tanto, una de las cosas que me surge es, cuando estaban ustedes dentro de ese Consejo de Supervisión, o llegaban estos informes, si se puede decir, informes técnicos, que ha quedado muy claro que tampoco eran tan técnicos; en ningún momento -este debate ya le tuve yo con el Sr. Albalá- De hecho, ahora mismo que me estoy acordando ¿No cuestionaban ante la realidad que estaban viendo, de que había problemas, puesto que había un ERE, etc etc., no cuestionaban desde el Consejo de Supervisión absolutamente nada en ningún momento?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdiñón): ¡Ah!, que quiere que le conteste ya. Primero, no he dicho que no tuviéramos información en el Consejo de Supervisión, sino que el Consejo de Supervisión dispone de la información que se le da. Eso es distinto. Y yo lo que le he dicho que ninguno de los informes -al menos que yo vi allí- era ningún informe que fuera en contra de ninguna de las operaciones que se había hecho.

Si hubiera sido así, no solamente estábamos el Sr. Albalá y yo y algunos más, sino que estaban allí los sindicatos y mucha más gente allí. Gente de la Universidad, es decir, que si alguien detectara que allí se había producido algo que hubiera sido manifiestamente ilegal, con informes que así costara pues es evidente que hubiéramos intervenido. Yo por lo menos hubiera intervenido.

Pero yo le he dicho que los informes que hemos dispuesto y yo les he dicho aquí que hemos hecho dos informes nosotros. Hemos pedido un informe que nos analice todos los procedimientos que se han llevado en el ICAF, en la toma de decisiones de todo lo que se tomó referente a ECOMASA. Y no hay en ningún informe que diga, y eso lo ha hecho una consultora externa pero no dice que haya ninguna actuación ilegal. Dice que ha habido posibles...;ahora ¡claro! todo eso se hace a posteriori. Dice: No, posiblemente se tuvo que tomar una decisión así, o de otra manera. Pero no dice que se estaban tomando decisiones de manera absolutamente arbitraria.

Porque si eso hubiera sido así y constara en algún sitio, pues no estaríamos ya solamente aquí; quizá estaríamos en los Tribunales de Justicia. Por tanto, yo eso sí que lo quiero dejar claro. Yo no estoy aquí haciendo un juicio de valor.

Yo digo que de lo que se nos ha facilitado, y eso yo creo que lo puede corroborar cualquiera de los que estaba en el Consejo de Supervisión, no había ningún informe que nos manifestara alguna actividad ilícita o ilegal. Que el proyecto iba mal; eso salió varias veces, eso allí se hablaba. Y sobre todo tenían mucho interés los sindicatos; porque los sindicatos habían algunos de ellos tomado la decisión con la empresa sobre el traspaso de los trabajadores. Y algunos incluso asumían esa parte de responsabilidad.

Pero era porque la empresa funcionaba mal. Y siempre, bueno, te decían que era una empresa que tenía un proceso de fabricación temporal, etc., etc. Eso era un poco la excusa.

Pero ya a partir del año 2014, y yo creo que ya no sé si hubo ningún Consejo de Supervisión en esas fechas, ahora de memoria no lo sé, pero creo que no hubo en esas fechas ya -creo ¿eh?- Bueno, a partir del año 2014 es cuando se produce digamos ya un proceso de que la sociedad ya no solamente va mal, sino que ya se producen el ERE, etc.; es decir, que ya se producen una serie de acontecimientos que alarman al conjunto de los grupos y es cuando se toman algunas decisiones.

Yo creo que se tomó aquí una decisión, me parece en el Parlamento, en verano con motivo del Estado de la Región. Y luego se tomó la decisión en diciembre en el presupuesto de incluir los tres millones de euros, creo recordar.

Por tanto, eso ya era porque se detectaba que había problemas allí. Pero quiero dejar bien claro que no es que no teníamos información suficiente, la información suficiente depende de la información que dispongas y que te pongan a tu disposición, es evidente. Disponíamos de toda la información, eso no me cabe la menor duda de la que hemos dispuesto en ese momento.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias.

A mí, el funcionamiento del ICAF es un órgano que me fascina, ha dicho que no hubo Consejo de Supervisión, eso lo acaba de decir ahora...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Creo recordar, lo digo de memoria, no me acuerdo ahora.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Esto me ha llamado la atención, ahora sé además que se reúne cada tres meses. Lo sé porque además un compañero mío fue muy insistente al principio de obligar a cumplir la Ley nada más, la Ley del ICAF, que eso fue Javier, que le conoce, Javier González.

¿Por qué los miembros del Consejo de Supervisión y es una duda que también tiene que ver con el mal funcionamiento que tuvo el ICAF y que ocasionó esto de ECOMASA, por qué no exigíais que se cumpliera la Ley de creación del ICAF? Que se convocara ese Consejo cada tres meses...

Tengo esa duda que todavía no ha sido por ningún miembro del Consejo de Supervisión contestada.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, pues posiblemente porque no ha surgido esa decisión, pero vamos eso que usted plantea es muy lógico que hubiera sido así. No se hizo en ese momento.

Entrábamos ya en una etapa en que este proyecto estaba todos los días en los medios de comunicación, los empleados, yo también tuve, tuvimos alguna reunión con el Presidente en su momento con los trabajadores no querían o nos manifestaban que lo que estábamos haciendo que si se hacían manifestaciones públicas o cualquier manifestación al respecto era perjudicar el proyecto. Eso también lo dice precisamente en su informe también los de HUB.

Es decir, el hecho de que estuviera todos los días la empresa en la..., la sociedad en la prensa, todo esto llevó a cabo a que las entidades financieras, los proveedores, los clientes salieran huyendo.

Y entonces había una, yo se lo reconozco, había una cierta presión porque claro los trabajadores te ponían digamos en cuestión actuaciones que pudieran afectar a su propio puesto de trabajo y eso no era así, yo creo que no era así pero hay que reconocer que esa era la situación que se daba en esa época. Hay que situarse un poco en el entorno en el que nos movíamos.

Había 100 personas que algunos ya habían perdido su puesto de trabajo, otros que estaban a punto de perderlo y eso pues influía en las decisiones que se tomaban.

Yo creo que por eso se tomó la decisión a finales de diciembre de que el Parlamento incluyera una partida mayor, porque había una cierta presión social y eso se lo traslado con absoluta sinceridad de que por qué no se pidió, pues entre otras cuestiones estoy convencido que por ese motivo, por no dar todavía mucho más digamos pábulo a unas situaciones que se venían conociendo desde hacía tiempo y que afectaba evidentemente a la sociedad.

Porque lo que decía, estaban todos los días en el periódico, cuando no era por el tema de la formación era por otros asuntos, que el Gobierno tenía que inyectar dinero..., era una permanente mala publicidad para la sociedad y así lo hacen constar en el informe los de HUB cuando ellos hacen el informe, que es muy mala publicidad que afecta a los clientes, afecta a los bancos también en su reclamación a la sociedad, y afecta evidentemente a los proveedores que últimamente si no cobraban no les suministraban la mercadería necesaria.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Consejero.

Usted se me ha..., porque es que el tema del funcionamiento del ICAF es muy para mi Grupo es bastante importante. Entonces, porque dice mucho de lo que pasó, ha dicho; o sea, se ha excusado de alguna manera de que solo parecía que solo se hablara de ECOMASA, cuando había otros proyectos en el ICAF. Y usted mismo salió aquí denunciando hace un año un proyecto de cine incluso, desde el ICAF.

Por tanto, me llama la atención que el Consejo de Supervisión como ya había este follón en la calle, que es cierto que lo había con los trabajadores, pues no siguiera funcionando porque ya salía en los medios de comunicación.

¿Qué pasa, que el ICAF no funcionaba para otras cosas? Es que me ha llamado un poco la atención esta explicación que me ha dado usted. Y que me preocupa, eh. Me preocupa bastante que durante prácticamente una legislatura, que empezó en 2011... Mire, ¿me puede decir cuántas veces, si recuerda, se reunió en toda una legislatura, desde el 2011 al 2015, el Consejo que está para supervisar el banco de Cantabria?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No. No se lo puedo decir. Yo además tampoco estaba desde el año 2011, yo creo que fue un poco después. Pero ¡vamos! .. No se lo puedo decir, pero vamos, eso con pedir las actas del Consejo de Supervisión (murmullos) Las tenéis ¿no?... Yo de memoria de verdad que no me acuerdo.

Y sobre el tema del funcionamiento del ICAF. Bueno, el ICAF funciona a través de un Consejo de Administración, en el que formamos parte -yo le digo en la actualidad- el Consejero de Industria, la Directora de Economía y yo. Y dos profesores de la Universidad, que son consejeros independientes. Esas cinco personas formamos parte del Consejo. Luego hay un director, que no tiene voto. Y una secretaria del Consejo.

Todo lo que se decide en ese Consejo, se pasa al Consejo de Supervisión. Y por tanto, todas las reuniones que tenemos en un trimestre, pues luego se hace un Consejo de Supervisión, que se comunica con la suficiente antelación para que tengan a disposición toda la documentación, etc. Y puedan ir a ver allí -su compañero yo sé que va mucho- y puedan ver todos los antecedentes. No solamente lo que hay allí, sino los antecedentes, etc., de todo.

Y debo de agradecer esa posición de exigencia, porque a veces es verdad que como estás en muchas cosas, pues a veces este tipo de reuniones... bueno, toca este trimestre, igual pasa un poco y no nos hemos reunido. Yo creo que es bueno que siempre haya alguien que te recuerde que tienes que cumplir con esos requisitos, que son los que están además en la Ley.

Lo intentamos hacer y yo creo que últimamente lo estamos consiguiendo. Y además funciona de maravilla, en el sentido que todo el mundo llega muy informado y se hacen aclaraciones a preguntas, o propuestas o solicitudes. También se han hecho propuestas sobre todo esto que les acabo de decir que hemos hecho; los reglamentos, etc.; para que haya un cumplimiento estricto de lo que nos manifestó el control de la Intervención del año 2012. Y cualquier otra cuestión que nos aporten, pues todo lo que sea mejorar ahí estamos para eso.

Porque se trata de que cada vez lo hagamos mejor, funcionemos mejor. Y que las decisiones que se tomen sean lo más objetivas posible. Primero, para no ser injustos y que no haya intentos de amiguismos, o de conseguir que alguien porque sea próximo o no próximo se puedan hacer operaciones, o no hacerlas.

Y llevamos no solamente un registro que ahora se hace de las operaciones que se aprueban, sino también de las que se rechazan. Porque todo el mundo sabe lo que entra y lo que sale. Es decir, a este señor se le ha rechazado esta operación y está justificado, porque ha habido informes de los analistas, etc. Es decir, que eso lo llevamos al día.

Y yo creo que eso es dar transparencia y mejor funcionamiento a algo que ahora nos hemos dado cuenta también - y con esto termino- al caso por ejemplo de los bancos, que han funcionado peor en la etapa ésta que nos hemos encontrado con la crisis. Bueno, los órganos reguladores esperemos que cada vez funcionen mejor. Pues es un ejemplo parecido. Es decir, que todo funcione mejor, que haya más controles. Que haya más criterios objetivos para que, primero: los analistas tengan toda la independencia para poder hacer los informes que consideren oportuno. Y eso desde luego yo como Presidente lo respeto siempre.

No se puede decir que haya dicho a nadie nada; es decir, los analistas hacen los informes con absoluta, digamos, discrecionalidad por su parte. Es decir, a su leal saber y entender y eso se respeta siempre, no hay ningún analista que haga ningún informe en contra de algo y luego se diga... "no, vamos a ver si tal" No, todo está absolutamente, porque toda esa documentación consta allí y no hay ningún impedimento al respecto que eso se pueda haber dado.

Por lo tanto, el funcionamiento es ese. Y su compañero, que si sabe muy bien cómo funciona le dirá que es así.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Lo sé, lo sé, me consta, me consta, de hecho ayer estuve hablando y sí, la verdad sé que ahora se está funcionando bien y por eso, bueno bien, se puede mejorar muchas cosas aún, ¡eh!, también lo dicen, pero bueno.

Eh, por lo tanto, en base a esto que usted me ha dicho ahora, y en comparación con lo que había antes, ahora si llega una empresa con un proyecto más o bien formulado, no tan mal formulado como era este, acordarnos del famoso PowerPoint, eh ¿el propio ICAF realiza estudio de mercado propio?, por ejemplo, para un proyecto que presente cualquier empresa.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí, si la empresa que presenta un proyecto necesita, el analista algún asesoramiento porque te dé cifras x de ventas o lo que sea, eso se tiene evidentemente que contrastar y decir: eso no se puede..., vamos, yo no me meto en como exactamente lo hace la analista o los analistas, pero es evidente que si alguien llega allí con un proyecto y ese proyecto por circunstancias que no vienen al caso se comprobara que tiene algún riesgo o tiene, como viene en el manual, varios niveles de riesgo etc., se añade más información, se piden garantías, se pide información sobre la propiedad de la sociedad, sobre el patrimonio de quienes lo presentan; es decir, es un informe absolutamente muy exhaustivo a la hora de poderle o no conceder la solicitud del crédito.

Y eso es así también, porque yo creo que es así como debe de funcionar. Yo cada vez pienso más y creo llevar al ánimo de usted, de que creemos que, vamos no es exactamente como que un banco, pero sí queremos que funcione más o menos, así es verdad que a veces las sociedades que vienen allí, son sociedades que vienen marcadas porque han salido a veces de procesos de concursos, etc. y no tienen tanta, digamos, facilidades para llegar a una vía de financiación a través de la banca ordinaria o de la banca oficial, que no a través nuestro. Pero nosotros les pedimos muchos requisitos, no es algo que yo creo que se..., a alguno yo se lo digo, oye que no vas allí, o cuando te dicen, no vamos a pasar a ir al ICAF. No, no el ICAF no es la ventanilla allí de presentar el papel y te doy el dinero. No, yo creo que eso ha cambiado mucho y espero que se consolide así.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, de hecho hace un rato nos ha relatado los manuales de cuando se han ido aprobando, cosa, manuales que entiendo que anteriormente no existían...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...con los que usted...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): El primero se hizo en mayo de 2015, el primero se hizo en mayo de 2015 con el anterior Gobierno también hay que decirlo. Luego ese manual se ha ido modificando, adaptando a las recomendaciones que hizo la Intervención General y hemos añadido, como antes les he relatado algunos más nuevos.

Porque hay algún manual que tiene que ver con alguna situación que no solamente -no sé donde lo tengo-, no, no algún manual por ejemplo el primero se hizo el 20 de mayo de 2015, que es el procedimiento de análisis de las operaciones. Luego al año siguiente lo hemos actualizado y lo hemos aprobado nuevamente

Luego se ha hecho un manual de determinación de precios de las operaciones de financiación, aseguramiento y garantía. Esto es para determinar cuánto se cobra a quien solicita las operaciones, en función del riesgo etc., de cada uno.

Un manual de política de establecimiento de provisiones por deterioro, es decir, está tasado cuándo una sociedad, pues no cumple y tienes que empezar a provisionar, no decir: esto no nos paga, a ver cuando nos paga.

Y luego se ha actualizado el pasado mayo nuevamente el manual que ya se había a su vez aprobado; para tenerlo adaptado a las últimas, digamos consideraciones que nos ha hecho la Intervención General.

Y por tanto, pues bueno, eso es lo que. Y ahora lo someteremos nuevamente para que si hay alguna cosa que cambiar o añadir pues lo metemos en esa..., en esa dinámica estamos, ¡eh!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Consejero.

Quería además que constara que se ha cambiado ese funcionamiento tan desastroso que había en el ICAF.

Y ya una última pregunta, el anterior que compareció, el Sr. Salvador Blanco, en esta comisión, nos dijo, nos dio un consejo a todos entre todo lo que dijo, sobre que había que investigar el destino de unos 11 millones de euros, que la verdad es que no sabemos muy bien dónde fueron a parar, eso es cierto.

Y ahí es donde, como todo salió del Instituto Cántabro de Finanzas, tanto los 5 millones en crédito, como avales, como posteriormente el resto, ¿tiene previsto el ICAF presentar una denuncia para que se investigue el destino de ese dinero?



EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): El ICAF como saben ustedes se adhirió a la demanda que presentó SODERCAN, no tenía sentido que cada uno fuéramos para nuestro lado.

Y en el caso de Wanders, hemos dado instrucciones, lo que pasa que es bastante complicado el rastrear lo que ha sucedido con esa sociedad que está en Francia, es francesa, para ver si podemos conseguir el retorno de alguna parte de ese dinero.

Bien es cierto que eso es complicado porque eso se hizo a través de operaciones cruzadas de los socios que eran los mismos de esa sociedad.

Y en es estamos, nuestra abogada está intentándolo a través de los servicios jurídicos en Francia, es difícil porque se tendría que pedir una comisión, como saben ustedes, rogatoria, etc... al tratarse de otro país.

Pero no estamos, digamos no hemos abandonado esa idea porque las operaciones que les acabo antes de decir es muy extraño que Chimeneas de Barcelona que es la única en la que se ha sacado algo de dinero cuando se ha hecho la liquidación, es la única que hemos podido recuperar algo, pero hombre que una empresa como Chimeneas de esta de Chile, que vuelvo a reiterar se valoraron en junio en más de 4 millones, en junio de 2015 y es una empresa que quebró en diciembre, pues es algo entre comillas extraño.

Y luego, una empresa que era la que iba a ser la distribuidora de todas las estufas en el mercado europeo, fundamentalmente francés, belga, etc., que es esta Wanders, pues ocurrió lo mismo. Se hizo una compra para esa distribuidora, compra que estaba autorizada por el propio Gobierno, es decir, el Gobierno autorizó eso o sea que eso es verdad que era salida del dinero pero era una parte del proyecto porque era comprar una distribuidora francesa de venta de Chimeneas.

Pues esa empresa también curiosamente a los pocos meses, a los tres meses o así pues también desapareció.

Entonces, todo eso dinero qué ha ocurrido con él, pues es algo que forma parte un poco del secreto y de la investigación judicial. Y es verdad que tenemos el impedimento de que al tratarse de operaciones que se han hecho en países terceros, la posibilidad que tiene un abogado de aquí para hacerlo sino interviene el juzgado correspondiente de España es difícil, porque claro se tienen que hacer comunicaciones rogatorias a través de los juzgados a otro país, en el caso por ejemplo de Chile o de Francia.

Y nosotros estamos en eso, pero vamos a ver cómo concluye todo el proceso que está en marcha judicial, y posiblemente a través de eso se pudiera encaminar alguna petición de esa naturaleza.

Nosotros desde luego lo hemos intentando, nuestra abogada ha estado buscando los registros en Francia y tal pero es bastante complicado porque claro no se trata de España sino de otro país y las relaciones a esos niveles tiene que ser a nivel del propio juzgado. Tu puedes a nivel de un abogado si le conoces que te da dato, pero no es lo que corresponde en este caso.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale muchas gracias. Ya no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Le toca el turno de palabras al Grupo Popular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidente.

Gracias Sr. Sota por sus prolijas explicaciones hasta ahora.

Se ha hecho hincapié en que usted formó parte del Consejo de Supervisión, en la pasada legislatura. Al igual que yo mismo.

Yo creo que lo ha dejado claro, pero permítame que se lo pregunte otra vez. ¿Tuvo en aquel periodo, mientras usted fue miembro de ese Consejo de Supervisión, tuvo conocimiento de que en base a la información que se les trasladaba a los miembros del Consejo de Supervisión, el Gobierno de Cantabria adoptase, tomase alguna decisión de las que se nos comunicaban, que pudiera haber estado fuera de lugar, o incluso que hubiese carecido de legitimidad desde una perspectiva técnica o jurídica?

Y le hago la pregunta, poniéndonos en el momento, en el tiempo. Es decir, al margen de lo que se haya conocido, de lo que se ha conocido de hecho con posterioridad.

¿Le parece a usted -le repito- mientras fue miembro de ese Consejo de Supervisión, que alguna decisión del Gobierno de Cantabria estuviese fuera de lugar, o incluso careciese de legitimidad?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, no. Un Gobierno siempre es legítimo. Cuando un Gobierno es democrático es legítimo.

Yo, desde el Consejo de Supervisión, lo he dicho antes y lo reitero, si hubiera tenido conocimiento que hubiera alguna actuación ilegal, o hubiera habido algún informe que hubieran manifestado esa ilegalidad, yo creo que la responsabilidad como miembro de ese Consejo hubiera sido incluso ir a los Tribunales.

Ahora, que yo pueda opinar, y lo he hecho también aquí -con esto acabo- que el Consejo de Gobierno de Cantabria, de forma legítima; de forma legítima puesto que es un Gobierno legítimo; tome una decisión de conceder más avales a una sociedad que está en concurso y que según las informaciones que luego hemos ido conociendo. Y claro, el propio Gobierno, me imagino que conocería a través de sus órganos internos, de que la situación de la sociedad era la que era. Eso, yo -antes lo he expresado aquí- me extraña. Incluso me extrañó que el Consejo de Ministros autorizara eso. Porque era una empresa que estaba en concurso, y se autoriza que la sigamos dando un aval de dos millones de euros. Yo eso es lo que les he manifestado.

Ahora, que el Gobierno legítimamente tomó las decisiones que tomó. Yo no lo dudo. Es un Gobierno democrático y legítimo.

Y que yo conociera a través del Consejo de Supervisión alguna actuación ilegal. No. Porque si la hubiera conocido, igual que usted que formaba parte, pues yo creo que nuestra obligación hubiera sido intentar corregirla, e intentar denunciarlo evidentemente.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con lo que usted responde y en lo que a mí atañe, por supuesto.

Pero luego pasó usted de ser miembro del Consejo de Supervisión del ICAF, pasó en su nueva responsabilidad como Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, pasó usted a presidir en la actual legislatura, a presidir el ICAF.

En este tiempo y dado el privilegio de su nueva situación en relación al ICAF ¿ha tenido conocimiento de alguna decisión tomada por el anterior Gobierno y ahora ya usted lo sabe todo, y nosotros también, usted lo sabe todo en relación a ECOMASA; lo sabe todo en relación al ICAF? ¿cómo Presidente de ese organismo, del Instituto Cántabro de Finanzas, ha tenido usted conocimiento de alguna decisión que se adoptase la pasada legislatura, que contraviniese -fíjese bien-el sentido de algún informe técnico, financiero, o jurídico?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo ya les he dicho, que yo, que hemos solicitado, por parte del ICAF, dos informes. Un informe que ha hecho un seguimiento de los procedimientos que se han utilizado en todas las operaciones de ECOMASA. Y luego otro que tiene que ver con las responsabilidades que pudieran incurrir los distintos órganos en las decisiones que se tomaron en su día.

Y es evidente que no todo lo que dicen esos informes; pues ahora estamos hablando de lo que ha sucedido, pero por ejemplo se refieren sobre todo en este caso a algún detalle que hacen en relación a las contragarantías de la insolvencia que tuvieron como ustedes saben como consecuencia que el Gobierno, en este caso el ICAF, no tenía la prenda de las existencias puesto que la sociedad funcionaba sin autorización de Industria. No tenía autorización de Industria según creo recordar.

Ante eso si hace alguna formulación sobre las incidencias que eso ha podido llevar a cabo y que hubo en este caso negligencia en el sentido de que no puedes utilizar, digamos, o no puedes en este caso dejar sin contragarantías a una sociedad a sabiendas de que no tiene autorización administrativa industrial para funcionar.

Es que luego nos hemos enterado y eso creo que se lo habrán comentado aquí a ustedes, que la sociedad estuvo funcionando sin autorización industrial y por tanto no se pudieron inscribir las garantías de la maquinaria, a favor del ICAF como contragarantía de los avales y de los préstamos por ese motivo.

Quiero decir, eso pues evidentemente es una falta digamos de estar un poco sobre este asunto. Pero no dice nada más respecto a ninguna otra, esa es una de las incidencias que cita ¿no? Dice que no se hizo un seguimiento, que las funciones no estaban bien definidas entre las distintas competencias de los miembros del personal y por eso, antes lo comentábamos con los anteriores intervinientes, nadie tuvo en cuenta esta circunstancia que llevó a que cuando el ICAF tuvo o tenía en este caso la posibilidad de tomar como prenda esa maquinaria, pues no lo pudo hacer por esa circunstancia de que no se pudieron inscribir por el motivo de que no tienen autorización de Industria.

Pero si usted se quiere quedar tranquilo yo le diré que si de los informes que nosotros tenemos de cómo se ha hecho o se han tomado las decisiones, lo mismo que le he dicho del caso del Consejo de Supervisión, no consta nada como tal de que se haya cometido ningún delito como tal. Ahora, que hay aspectos que son mejorables, pues hemos tenido que corregir los manuales por ejemplo pero eso es lo que le quiero trasladar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien pero entonces por ir cerrando capítulos, nos afirma que como miembro del Consejo de Supervisión no tuvo conocimiento de ninguna decisión del anterior Gobierno que pudiera haber estado fuera de lugar, o incluso que hubiese carecido de legitimidad, que usted dice que no pero yo sí afirmo que un Gobierno, no estoy hablando de ninguno en concreto, claro que puede tomar decisiones alejándose de la legitimidad.

Pero bien, cuando usted fue miembro del Consejo de Supervisión no tuvo conocimiento, yo tampoco, me pongo en el mismo carro que usted Sr. Sota, de ninguna decisión que tuviese esos déficits, y ahora nos dice que como Consejero de Economía más como Presidente del ICAF y una vez que ya conoce todos los extremos de toda esa operación, nunca ha tenido conocimiento de ninguna decisión del anterior Ejecutivo que contraviniera ningún informe técnico, financiero o jurídico.

Bien, y como actual Presidente del ICAF y por tanto entiendo que usted está en plena y permanente relación con el personal del ICAF ¿alguna vez ha tenido conocimiento de algún tipo de presión que pudiera haber sufrido alguno de los técnicos del ICAF que estuvo entonces y que por cierto sigue estando hoy formando parte del cuadro técnico del ICAF?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): A mí nadie me ha comunicado que se haya sentido presionado, no le puedo decir nada más que eso.

Es decir, las presiones pueden ser de muchos tipos pero a mí nadie me ha trasladado eso.

Respecto a lo que antes le manifestaba permítame que le añada una cosa, el Tribunal de Cuentas ha fiscalizado, ha emitido en enero de 2017 un informe de fiscalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria respecto al año 2014, no todavía el del año 2015 en relación a esto. Y advierte en ese informe que los diferentes compromisos y aportaciones del Instituto de Finanzas de Cantabria y de la Sociedad para el Desarrollo Regional al proyecto ECOMASA en forma de avales, préstamos y participación en capital, pueden desembocar en unas pérdidas para la Comunidad que se aproximarían a los 18 millones de euros.

Sin embargo, se dice, aún no ha iniciado un procedimiento a raíz de esa revisión realizado. Eso es la instrucción del Tribunal de Cuentas, no sé si lo hará.

Sí en el informe dice y manifiesta esto que les acabo de decir. Es decir, que se han producido unas pérdidas, en este caso en el año 2014, que se aproximarían a los 18 millones de euros.

Pero yo no tengo, nadie me ha comunicado a mí, ningún analista me ha venido a decir que se ha sentido presionado. No. Eso sería además algo delictivo. Por tanto, si fuera algo delictivo, yo le reitero nuevamente como responsables públicos, si tenemos conocimiento de que se ha producido algún hecho delictivo, nuestra obligación es ponerlo en conocimiento de los Tribunales. Por tanto, eso no... a mí, no se ha dirigido nadie.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...Sigamos hablando un momento, si me lo permite, del Consejo de Supervisión, Sr. Sota.

Antes, cuando los anteriores Portavoces, Sres. Gómez y Blanco, le han interrogado al respecto, decía usted que ¡hombre! las cosas van mejorando, en el Consejo de Supervisión.

Claro, claro, ahora hay manuales que antes no había. Y por cierto, y me pareció bien que lo hiciese constar así, la idea de crear manuales de funcionamiento para no incurrir en errores pasados, fue una idea del anterior Ejecutivo. Y el primer manual; mejorado con posterioridad, es cierto; el primer manual data de la anterior legislatura.

Pero cuando por ejemplo el Sr. Blanco hablaba antes del desastroso funcionamiento anterior del ICAF, se refería a eso. Se ha mejorado. Ahora tenemos manuales. Y se refería a la periodicidad. ¿No es así, Sr. Blanco? La periodicidad de las convocatorias del Consejo de Supervisión... Ah, bien, bien. Es que yo sí tengo las actas. Yo sí tengo las actas.

Porque dijo el Sr. Sota, antes que ahora, el Consejo de Supervisión se reúne o se intenta reunir cada tres meses. Añadió: no como antes. Pues acabo de hacer dos divisiones. Es muy sencillo, Sr. Sota. Porque yo sí tengo aquí las actas y sus fechas.

Miren, en la pasada legislatura, el Consejo de Supervisión del ICAF se reunió diez veces. 48 meses. Es decir, se reunión cada 4,8 meses. Sí.

En los 28 meses que llevamos de esta legislatura se ha reunido en cuatro ocasiones: 7 de julio y 18 de noviembre del 16. Y 4 de abril y 7 de julio del 17. Es decir, se ha reunido cada siete meses.

En 28 meses, cuatro veces. Cada siete meses. En la anterior legislatura se reunión cada 4,8 meses. Luego, eso de que ahora se reúne cada tres meses, no como antes... que ése fue su comentario, Sr. Sota. Pues no.

Si antes, el ICAF, en la pasada legislatura se reunión diez veces. Y esta vez lleva reunido, en 28 meses, cuatro veces. Desde luego, si por eso Sr. Blanco era desastroso con anterioridad el funcionamiento del ICAF, me parece que hemos ido a peor. Me parece que hemos ido a peor.

No, no he hecho trampas al solitario Sr. Blanco... Cuarenta y ocho meses, 10 reuniones del Consejo de Supervisión... (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...Esta legislatura -mire, la primera reunión data del 6 de octubre de 2011. Sr. Blanco-

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, pregunte al compareciente. No a otro Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, estoy preguntando Sr. Presidente. Estoy preguntando.

La primera reunión en la pasada legislatura se produjo el 6 de octubre del año 2011. Es decir, tres o cuatro meses después de haber tomado posesión el anterior Gobierno. Luego, no me digan que se constituyó no sé cuando... Cuatro meses después de constituirse el anterior Gobierno. Bien.

Entonces, no digamos que hoy se reúne cada tres meses, no como antes. No. Hoy, se reúne la mitad de veces que antes. Bien. Sigo...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ¿Eso es una pregunta?... (murmullos) Porque me gustaría contestarle a eso...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Se lo hago como pregunta: ¿Le parece mayor o menor periodicidad reunir el Consejo cada 4,8 meses o cada siete meses, Sr. Sota?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí. A su pregunta le contesto. ¿Cuándo se ha constituido el Consejo de Supervisión, por parte del Parlamento? ¿Cuándo han enviado ustedes los nombramientos?... Eso es un problema suyo. Nosotros, si el Consejo de Supervisión, el Parlamento tarda en enviarnos los nombramientos, pues no podemos reunir al Consejo de Supervisión. Y por lo tanto, eso es lo que ha sucedido. Desde que tenemos los nombramientos del Consejo de Supervisión, se ha reunido religiosamente cada tres meses. Es decir, eso y creo que es lo que debo decir.

Claro, usted ahí hace trampa, porque dice: desde que se constituyó... No ¿Cuándo se ha constituido el Consejo actual? Porque ¡claro!, hubo que cambiar la Ley para que formaran parte todos los miembros de los Grupos Parlamentarios; es decir, todo eso llevó su tiempo, evidentemente.

Y después les comunicamos al Parlamento que los nombran y ustedes lo han nombrado; oye, cuando el Parlamento lo ha considerado oportuno.

A partir de ese momento, nos hemos reunido siempre intentando cumplir cada trimestre la reunión. Eso está claro. Por tanto, no nos achaque a mí o al ICAF que no nos reunamos, sino que eso es del Parlamento el que...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Los nombramientos también, Sr. Sota, hubo que hacerlos la pasada legislatura. Usted ha reunido al Consejo de Supervisión en el año 16, el 7 de julio y el 18 de noviembre; dos veces. Y en lo que llevamos de 17, en estos 10 meses, el 4 de abril y el 7 de julio. Esa es la realidad. Bien.

En la pasada legislatura formó parte del Consejo de Supervisión y también del Consejo Ejecutivo, formaron parte el Sr. Tomillo y la Sra. Torre, formaron parte del pasado Consejo Consultivo y del actual. Dos personas de reconocidísimo prestigio, designadas entonces y también ahora por el Gobierno de Cantabria.

Una pregunta que no sé incluso si debo o no formularle ¿Por qué nombró usted a estas dos personas de peso específico importante en nuestra Comunidad Autónoma?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ¿Por qué les nombré? Bueno, porque estaban allí y consideramos que estaban haciendo bien su función, y por tanto que podían continuar. No hay ningún otro motivo.

Yo creo que además estoy seguro que si además les cambiamos podían ustedes que intentábamos que los miembros que nombrábamos eran otros; es decir, lo mismo que había son los que hay. Y por lo tanto, no hay alteración...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No me diga Sr. Sota que nosotros hubiésemos dicho... Los Sres. Tomillo y Torre tenían un reconocidísimo prestigio en la anterior etapa, en la anterior legislatura, y no la han perdido ni mucho menos; todo lo contrario incluso diría yo. Luego, ha respondido usted lo que hubiese yo de estar en su caso ¿Por qué los nombré? Porque son dos personas de muy reconocido prestigio y ya con una trayectoria y por lo tanto con una experiencia creo que impecable en el ICAF, no solo en su Consejo de Supervisión, al que pertenecen, sino además por formar parte del Consejo Ejecutivo.

Pasa lo mismo, ¿o no?, pasa lo mismo además de estas dos personas de reconocido prestigio, pasa lo mismo con el resto del personal. Es decir, los analistas de riesgo de la pasada Legislatura, del pasado ICAF, vienen a ser los mismos, puede que haya habido algún cambio...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Son los mismos, porque son empleados públicos de ese...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Son los mismos analistas...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No llegamos allí y lo cambiamos...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Son los mismos analistas de riesgo...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Son los mismos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO:.. Los mismos responsables de los estudios y de los informes de seguimiento. Son los mismos. Perfectamente.

El día que comparecieron el Sr. Tomillo y la Sr. Torre; claro, se les hicieron todo tipo de preguntas desde la perspectiva de que ya conocemos los informes, por ejemplo de los administradores judiciales, ya tenemos en nuestras carpetas las auditorías forenses, etc., etc. Ahora que ya lo conocemos todo, podían parecer criticable algunas decisiones que se adoptaron en el seno del ICAF en su momento, o algunas decisiones del Gobierno.

Y frente a eso, los Sres. Tomillo y la Sra. Torre dijeron -tengo aquí cuatro palabras simplemente- tengo anotadas cuatro palabras. Hablaron de que ¡claro!, había que ponerse en aquel momento, no en el actual que ya conocemos todos, en aquel momento. Y dijeron: entonces se vivía en Cantabria un momento de crisis muy profunda y esta empresa parecía una buena idea, una buena solución, una buena oportunidad para Cantabria y para sus trabajadores, dijeron.

Y los informes técnicos eran favorables, hablando de la viabilidad económica. Informes técnicos tanto internos como externos, dijeron. Y además añadieron: es que el ICAF posee un magnífico equipo de analistas y todo esto fue valorado por los consultores externos independientes. Todo eso dijeron.

En aquel momento, Sr. Sota, no hoy con todo lo que conocemos, sino vamos a hacer el esfuerzo de trasladarnos a aquél momento ¿Está usted de acuerdo con esas aseveraciones del Sr. Tomillo y Sra. Torre?

EL SR. SOTA VERDIÓN: ¿De que había una crisis profunda, ha dicho usted?... De los informes técnicos, evidentemente.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Aquella empresa parecía una buena solución. Y a usted y a mí como miembros del Consejo de Supervisión, incluso yo -hablo por mí- también me parecía una gran oportunidad. Sí.

Y que los informes técnicos eran favorables cuando valoraban la viabilidad económica, etc. ¿Usted también participa de esas palabras del Sr. Tomillo y la Sra. Torres?.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí. Yo antes he expresado que nunca hemos conocido que los informes fueran contrarios; si los hubiéramos conocido, pues hubiéramos paralizado el proyecto.

Ahora ¿Qué informes son los que nos proporcionaban? Eso es a lo que yo antes me he referido. Es decir, qué informes. Porque dice usted: "informes técnicos independientes" Y yo me he referido ahora aquí a un informe técnico independiente: ¿El que valoraba en junio "Chimeneas de Chile", en más de 4 millones de euros y en diciembre quebró? Pues ese informe desde luego, ¡claro! si tú lo lees cuando te lo pasan...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿De qué año?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Del año 2015.

Si tu lees ese informe, yo no tengo por qué conocer lo que pasa en “Chimeneas de Chile”, ni usted ni nadie. Yo leo ese informe y digo: oiga, pues sí, mire, dice que esto vale 4 millones, una empresa que se dedica a estas cosas... Pero, ¡claro!, yo eso lo he dicho antes, alguien tiene que responsabilizarse de que eso lo diga en junio y en diciembre eso desaparece.

¿Eso se ha evaporado? Es decir, una cosa que está tan lejos, una empresa, no lo sé. Quiero decir, ¡claro!, de los informes que nosotros hemos visto y yo también me refería -y con esto termino- del informe que también hemos visto en el Consejo de Supervisión; claro que los informes que nos han enseñado son informes positivos. Y los señores Tomillo y la Sra. Torre, con los que yo tengo una magnífica relación; ¡claro!, yo tampoco voy a decir lo que ellos dicen, o me comentan.

Una cosa son los informes que les presentaron y otra cosa es lo que ellos interpreten ahora después de los informes que les presentaron y lo que ha sucedido. Es decir, eso es distinto. Los informes que les presentaban, todos estaban muy bien. Pero lo que había detrás de esos informes se ha demostrado... y nadie tiene por qué entender del mercado de las estufas y estas historias.

A ti te dicen: oiga mire, el informe dice que esta empresa vale cuatro millones; lo firma un auditor... Tu te lo tienes que creer en principio, salvo que todo lo pongamos en cuestión. Ahora, que luego eso no es así; ¡claro!, eso hay que decir: oiga, por qué ha pasado esto. Es lo que estamos ahora revisando a posteriori. Y yo le digo la razón.

Ahora, que los informes eran buenos, que los señores Torre y el Sr. Tomillo, dicen que ellos vieron que los informes estaban bien; que la situación social de Cantabria en el año 2012 era complicada, que había un paro galopante es evidente que sí. Y yo tampoco lo voy a negar, para qué vamos a negar las evidencias.

Pero que los informes técnicos que conocimos no eran informes técnicos que luego se ha demostrado que tuvieran una validez de quien los ha hecho, no se ha cumplido ese informe en absoluto. Y yo creo que eso lo comparte usted conmigo esa misma idea.

Yo eso es lo que le quiero trasladar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien. Pero como quedaba parece que claro, si ahora no se desdice de las primeras preguntas que le hice; ni como miembro entonces del Consejo de Supervisión ni como Presidente hoy del ICAF, usted ha tenido conocimiento de informes que dejasen al descubierto que alguna de las decisiones adoptadas fuese ilegítima o fuera de lugar.

Me voy a quedar con eso, Sr. Sota.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien, Señorías.

Tiene la palabra el Grupo Socialista...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...(Desconexión de micrófonos)... en sede parlamentaria.

Y voy a hacerle una petición al Sr. José Ramón Blanco, porque antes ha hecho usted alusiones. En varias ocasiones ha hecho referencia aquí... (...) solo se sabe dónde están seis. Le ha preguntado al Sr. Juan José Sota que si el ICAF iba... ¿Dónde están seis? Y los otros once, no se sabe su trazabilidad. Entonces, usted le ha preguntado al Sr. Juanjo Sota que si el ICAF... Y él ha dicho que sí.

Entonces, yo le invito al Grupo Parlamentario Podemos, que en las conclusiones...(desconexión de micrófono)... estamos hablando de algo serio. Si quiere luego también le invito a una cerveza, pero estamos hablando de algo serio...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo que le estoy diciendo es que en sus conclusiones lo recoja, igual que va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista, para que se pueda seguir investigando sobre la procedencia de esos 11 millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Señoría... Pregunte.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entonces, solamente quería hacer esa invitación. Porque el Grupo Parlamentario Socialista sí lo va a hacer, pues para saber en definitiva dónde están esos 11 millones de euros de dinero público. Los políticos también tenemos la responsabilidad de hacer esas cosas, Sr. José Ramón.

Cuando se puso en funcionamiento el proyecto ECOMASA, sí es cierto que todos los informes del ICAF al principio; porque tenemos que recordar que el dinero lo ha dado el ICAF y lo ha dado SODERCAN. Entonces, todos los informes del ICAF al principio decían que era viable, pero también es cierto que todos los informes del ICAF hacían advertencias. Hacían advertencias de una serie de consecuencias que si se daban sería de difícil recuperación, el dinero dado a la compañía. Y aquí han dicho varios intervinientes también que los informes, todo del ICAF como de SODERCAN eran un “copia y pega”.

Y la pregunta que le hago al Sr. Sota es: Si las decisiones que se tomaban en el ICAF y en SODERCAN donde pertenecían el Sr. Arasti y la Sra. Mazas y el Sr. Jorge Gómez de Cos, con esos informes donde sí que decían que era viable pero hacían advertencias de que si se incumplían varias cosas, no se podría recuperar el dinero. Variables que se fueron incumpliendo a lo largo del tiempo del periodo de vida de ECOMASA. Que tengo que recordar también que fue solamente del 2013 al 2014, junio de 2014; llega mal contado un año y medio. ¿Cree usted Sr. Sota que las decisiones fueron más políticas que económicas, en el proyecto ECOMASA?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): La decisión de que este proyecto se ponga en marcha es, evidentemente, una decisión política. Es una decisión política en un momento en el que hay una empresa que tiene un excedente laboral de 100 trabajadores, aproximadamente. Y se ve o se plantea la posibilidad de que a través de este proyecto se puedan -digamos- emplear. Eso es una decisión política.

Que luego como hemos ido viendo qué ocurre. Que todos los planteamientos que se hacen desde el inicio según dicen luego los administradores concursales, o informes que no conocimos los que estamos aquí, o los que estábamos en el consejo de supervisión, era un proyecto desde el principio que no tenía una viabilidad.

Y como usted se refiere, hay un informe del ICAF, del 12 de diciembre de 2014, en el que ante el plan de viabilidad que se presenta y hace Aboll, la empresa que hace la auditoría o hace el informe de auditoría, para que ustedes se den cuenta, dicen entre otras cosas: el incremento en unidades estimado para el ejercicio 2015, para cuadrar la cuenta, es un 39,44 por ciento superior a lo que se preveía para el año 2014. Lo que supone un reto comercial considerable. Y que en su defecto -y pone entre comillas- es decir, “cobro” sobre el presupuesto de Tesorería analizado, depende la consecución de dichas ventas. Es decir, que es que no se iban a conseguir estas ventas, dice.

Y respecto al ERTE que tenía presentada la sociedad, dice que aunque va a suponer una deducción significativa de los gastos de personal, en la baja actividad de febrero a julio, las cifras de Tesorería que se manejan para el año 2015, no se correspondían tampoco con la realidad.

Es decir, que sí que el informe, los informes ya del ICAF y éste como digo de finales del año 2014, que es cuando se plantea en el Parlamento lo de los tres millones, ya lo que estaban diciendo; y no hay que ser muy inteligente para leer lo que dicen; es que la situación de la sociedad era... ¡vamos!, que sabían -entre comillas- “unas ventas que eran absolutamente inalcanzables” y con eso lo que hicieron era cuadrar un poco el presupuesto de Tesorería. Que para eso se necesitaba una aportación pública de dos millones de euros más. Y que si no llegaba ese dinero, pues no podía hacerse.

¿Por qué? Porque fíjense usted lo que dice el informe: el presupuesto de Tesorería elaborado por ECOMASA, para los meses de junio a octubre de 2015, aparecen los déficit de caja siguientes: en junio, -156.000 euros; en julio, - 684; en agosto, - 878.000; en septiembre, -734.000 y en octubre, - 421.000. Que deberían ser cubiertas con financiación adicional para hacer frente al pago de los pasivos y obligaciones incorporadas al presupuesto de Tesorería. Es decir, que aparte de que pidiéramos o se pidieran esos dos millones, lo que te describe aquí era una situación ya muy, muy, insostenible.

Y yo reitero y a la pregunta con esto finalizo que usted me dice: Fue una decisión política, la decisión de montar esta sociedad, que después desde el principio eso no se veía que iba bien; en los informes que posteriormente hemos conocido, se dice: que sin inyección de dinero público la empresa no podía funcionar. Los informes que se hicieron sobre niveles de ventas de estufas son absolutamente inalcanzables.

Y por tanto, una operación que se mantuvo artificialmente. Y en el caso además de los tres millones últimos del Parlamento, lo he dicho antes, para llegar a las elecciones sin que la empresa estuviera cerrada, que siguiera funcionando.

Y de hecho, y con esto si que termino, cuando los de HUB hacen el informe en el mes de abril, que es cuando ellos llegan, la empresa no estaba funcionando, es decir, la empresa no estaba funcionando cuando llega HUB en el mes de abril, por tanto era una empresa que estaba de hecho cerrada, es decir que no tenía ninguna posibilidad de continuar salvo claro, que con dinero público se puede mantener una empresa mucho tiempo, la vas inyectando cada vez que necesita dinero, pero claro eso no es la solución ¿no?.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Está claro que los primeros informes del ICAF ya advertían de que si se reducían el número de ventas y el precio de las unidades por los que se vendían no se iba a recuperar el dinero. Ese es el segundo informe del ICAF al que estaba enfrente de ello el Sr. Gómez de Cos. Y hay correos que demuestran que el Sr. Gómez de Cos sabía, era conocedor de que la empresa en 2014 estaba en quiebra; por lo cual, las decisiones que se tomaron a

mediados ya del 2013 eran decisiones políticas y no económicas como ha quedado demostrado a lo largo de estas comparecencias que llevamos un año realizando.

Al hilo de los 18 millones de euros de dinero público que se ha dado a esta empresa. A lo largo del tiempo siempre ha tenido unos resultados negativos como ha dicho bien usted, Sr. Juanjo Sota, entorno al 50 por ciento de su actividad, con salidas de Tesorería de: 5.148.000 euros.

Y luego, el Sr. Lavín y el Sr. León, pues montaron una trama empresarial que empieza con la marca Sommetfire, en la que se gastan 1.800.000; luego con "Chimeneas Chile" donde se gastan también 3 millones de euros, donde empiezan a compensar facturas y prestamos entre empresas. O "Chimeneas Barcelona", que la compraron con una participación de 898.000 euros y al cabo de unos meses valía 250.000 euros, una reducción del 77,7 por ciento del valor por el que fue pagado.

Total, todas las operaciones financieras que hicieron adquisición de empresas extranjeras tiene en total un resultado en negativo de las inversiones de: 3.198.515 euros. Entonces, nos vemos avocados a volver a lo que estaba diciendo al principio.

Hacia falta saber, aparte de esos tres millones, dónde se fueron el resto de esos 11 millones de euros en esas empresas extranjeras, las cuales fueron compradas por un valor inflado, con valoraciones hechas por empresa ad hoc y que a los dos meses quebraron.

Con lo cual desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos manteniendo que las decisiones políticas que se tomaron para poner en marcha una factoría en Maliaño, se utilizaron por parte de estos empresarios en hacer un entramado empresarial y en sacar dinero de todos los cantabros al extranjero.

Y centrándome en que usted como ha dicho antes, en la última etapa, usted ha dicho que tomo posesión del cargo el 7 de julio ¿Exactamente, en qué fecha tuvo usted conocimiento de la situación real de cómo estaba ECOMASA-EWI, no me refiero al entramado empresarial?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muy bien. Empezando por el final y antes lo que le había dicho. El informe este es muy sustancioso, pero creo que ustedes lo tienen porque les hemos pasado todos los informes. Es el que se hizo respecto al Plan de actuación inmediata, el 12 de diciembre de 2014 y ya dice: que no resulta posible determinar la razonabilidad de las ventas estimadas. Eso lo dice un informe del CAF.

El ICAF ha sido bastante claro. Tenemos que pensar que este es el lenguaje que utilizan los analistas. Esto traducido al castellano, quiere decir que esas cuentas no se las cree nadie; es decir, es como si ahora me da a mí por poner lo que me parezca aquí a lápiz ¿no? Oiga, nos hemos puesto a vender aquí estufas, no sé cuanto... Por tanto, yo creo que eso es lo que queda claro, que los informes se basaban en unas cifras que se empezaban en el año por lo menos del informe que tenemos de finales de 2014, que eran cifras inalcanzables, cifras abultadas, exageradas ¿no?.

La situación real de lo que usted me pregunta, yo la conocí en dos informes que me pasó el administrador de HUB, que fueron el día 22 y 29 de julio del año 2015. En el que en los informes dice lo que yo les acabo de explicar aquí. Dice: que el plan de viabilidad estaba condicionado por otra parte a que se obtuvieran recursos para afrontar los pagos derivados de unos niveles de ventas que eran muy difícil de conseguir; que aparte de eso, dice precisamente en el informe que no se está cumpliendo. Y eso lo dice en julio, no lo dice cuando estos hacen el informe en el mes de diciembre, sino que ya en julio dice: no se están cumpliendo las ventas.

Ha dimitido el responsable de ventas a nivel de España; los que tenían pensado hacer pedidos en firme, los abandonan. Es decir, que esto ya es lo que yo me encuentro cuando llego a la Consejería. Aparte como les he dicho antes de la situación en la que se encontraban los avales, que eran de imposible cumplimiento porque no teníamos autorización para ello.

Y por tanto, yo reitero lo que he dicho aquí. Este proceso que si... -bueno, ahora lo decimos a toro pasado- si se hubiera puesto pie en pared y soluciones quizá al proyecto, cuando debió de hacerse, que fue el verano del año 2014; es decir, cuando se empieza a ver que esto no tira; como dice los administradores concursales: igual hubiéramos podido salvar algo más.

¿Qué ocurre? Que se le da una vida digamos asistida a la sociedad, incorporándole más dinero público sobre todo los últimos 3 millones de euros. Y yo lo digo aquí, era para que llegara al mes de mayo las elecciones y la empresa siguiera funcionando, estuviera abierta. Porque aunque estuviera cerrada; de hecho lo dicen los administradores de HUB cuando llegan, dice: la empresa no tiene actividad, esta cerrada. Había una presunción y una apariencia de funcionamiento; porque se pagaban a los trabajadores, aunque con retraso, etc.



Entonces, todo eso al final qué ocurre. Pues que llegan las elecciones de mayo y el Gobierno de España no había autorizado los avales y por tanto no pueden cerrar la operación. El Gobierno anterior que planteaba o tenía pensado de darle otra ayuda más a esta sociedad.

Y esto es un poco lo que sucedió, yo creo desde el punto de vista político. Que el inicio de una decisión política que podía estar bien enfocada y resulta que desde el principio no funciona; que la presunción que se había hecho de número de ventas como se dice en todos los informes, ya incluso el ICAF lo dice, son cifras que no tienen racionalidad, quiere decir que son cifras que no tienen sentido.

Creo recordar, y ustedes esto como han estado aquí seguro que lo saben mejor que yo, que pensaban acumular más de la mitad de todo el mercado de estufas de España, o algo así. Una sociedad que se monta inicialmente... Bueno, es muy y poco razonable pensar que en el primer año, año y medio de funcionamiento vas a tener el 50 por ciento del mercado de todas las estufas. Eso es algo que se planteó en esos proyectos.

¿Qué ocurre? -Con esto acabo- los informes lo aguantan todo hasta que empiezan a no aguantar todo. Y los informes del ICAF ya empezaron a no aguantarlo todo, y lo dicen. Oiga, que no es razonable; ponen una serie de condicionantes a la hora de emitir sus informes: que para prestarse tienen que hacer una serie de consideraciones, etc., etc. Y eso ya es cuando llega el final de la sociedad. Ya no da tiempo a hacer nada más.

Porque el Plan de Viabilidad que presenta HUB, que llega en febrero, lo aprueba la Comisión Ejecutiva de SODERCAN el 24 de abril ¿Y ¿qué es lo que dice el informe? Les paso a decir lo que dice: La plantilla estaba sobredimensionada, y ya habían hecho un ERE del 50 por ciento; los elevados costes fijos que hacían que las ventas fueran a precio inferior al coste de la unidad; fuertes pérdidas acumuladas con deterioro de los fondos propios y una elevada deuda total y deuda vencida con las entidades financieras.

Estaban en precurso, había que reestructurar la plantilla, había que regularizar el pasivo con proveedores y acreedores y había que reestructurar todo el entramado financiero y bancario.

Y todo esto, pues al final no es posible ¿Por qué? Porque donde se sustentaba todo este proyecto era en que las ventas fueran de unos niveles que no eran razonables y no se consiguieron, Y por tanto, la sociedad pues cayó.

Y yo creo que esto es lo que yo quiero manifestar sobre todo en ésta mi intervención y mi comparecencia, es que no se le puede achacar al Gobierno actual que la sociedad no continuara. Que es que es algo que se ha dicho.

Es decir, el Gobierno actual no ha hecho nada para que la sociedad continúe. Oiga, el Gobierno actual, estoy convencido de que si hubiera inyectado -que no podía, pero si lo hubiera hecho- yo estaría aquí compareciendo quizá por otras circunstancias mucho más graves de las que hoy comparezco aquí. Porque eso es algo que se veía venir.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De hecho, el informe de HUB Advisory decía que se tenía que volver a reducir la plantilla, que se tenía que reestructurar la deuda, tanto con quitas de proveedores como que el ICAF y SODERCAN, las dos entidades públicas que aportaron esos 18 millones, les condonasen la deuda y que les financiasen, les refinanciasen sus líneas de crédito que ascendían a más de 3.800.000, les refinanciasen con préstamos a medio y largo plazo, avalados al 80 por ciento por el ICAF. Y ahí es donde está la necesidad de que fuesen aprobados por el Consejo de Ministros; que como usted bien ha dicho, esa aprobación no llegó hasta el 1 de octubre porque se requirió dos veces más información para que el Ministerio pudiese informar.

Y mientras que el Ministerio estuvo informando esa viabilidad hubo que declarar el concurso de acreedores voluntario, el 20 de agosto, porque si no se entraría en fraude de ley.

Y la pregunta es ¿Si se hubiese aprobado en tiempo, que hubiese llegado antes del 20 de agosto esa aprobación, por parte del Ministerio, de esos dos millones de euros para que el ICAF hubiese avalado el 80 por ciento de esos 30.800.000; usted cree que con un pasivo exigible de -13 millones de euros, esos dos millones de euros hubiesen servido para algo?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): No, evidentemente que no. Y lo dice el informe de HUB. Que el 29 de julio; porque mandaron dos, uno el 22 y otro el 29, dice al final... Bueno, habla de como está en situación de precurso a la sociedad, de proveedores, etc. Dice: Hasta ahora, este desfase que se ha provocado entre pagos, compras e ingresos, ventas -dice- se ha financiado con los tres millones que era con los que había aprobado el Parlamento. Y dice: ya no queda prácticamente saldo pendiente para poder disponer. Eso lo dice a finales de julio. O se hacen liquidar las ventas y no hay caja para las compras. Es decir, que no había ya nada en la caja de la sociedad, para comprar nada.

Es decir, que la sociedad podía funcionar o hubiera podido seguir funcionando siempre y cuando hubiera habido salida de dinero público. Yo antes lo he dicho, una sociedad de esta naturaleza mientras la vas soltando dinero, pues la das dinero para que compre materiales, para pagar las nóminas. Pero ¡claro! eso es... en vez de 18 millones, hubieran

sido 20, hubieran sido 25, lo que hubiera sido. Es decir, llega un momento; yo antes lo decía, que una Administración se tiene que plantear parar, y decir: oiga, hasta aquí hemos podido llegar. Y era una decisión que no tuvimos al final que tomar nosotros, porque los avales no fueron autorizados. Por eso, el Gobierno no es responsable de que esta sociedad cerrara, como se ha querido decir; sino porque esta sociedad no tenía ninguna posibilidad de funcionamiento en el mercado, en la situación en la que se encontraba, con el número de trabajadores.

Además, es una sociedad que cuando hemos visto que ha ido a liquidación, no tenía prácticamente nada. La sede era una nave alquilada, la maquinaria no ha valido nada; es decir, se ha sacado muy poco. Y no tenía nada más.

Claro, todos se preguntan y usted me preguntaba: dónde está ese dinero. Pues ese dinero ha ido a la compra de la famosa fábrica ésta de Chile, de cuatro millones no sé cuánto. A los tres millones y pico que costó Wanders y a lo de Chimeneas de Barcelona, que son empresas que eran de ese mismo grupo.

Entonces, una parte del dinero se ha dedicado a otros fines que no eran a los que se había concedido. Esas operaciones cruzadas que se han hecho. Pero bueno, eso yo creo que los tribunales investigarán todas esas circunstancias. Y desde luego, nosotros sí queremos saber qué ha sucedido con ese dinero, es evidente.

Porque a veces en el Consejo, y eso se lo digo... no creo que revele nada, nos sentimos un poco impotentes, esos señores a los que se refería el Sr. Albalá; el Sr. Tomillo, que es un profesor de Derecho y la Sra. Torre, que es una profesora de Economía, el conjunto de los que estamos allí, nos sentimos un poco desanimados porque vemos que todo esto al final... decimos: oiga, todo el mundo ve tan fácil... Es decir, hay unos señores que se les ha dado un dinero, ese dinero lo han utilizado para otra cosa y al final el Gobierno ha puesto 18 millones, más los trabajadores tres. ¿Y nadie es responsable de eso? Es decir ¿nadie es responsable de que eso haya sucedido y que ese dinero se haya evaporado, que se haya volatilizado?

El dinero, como todos sabemos en Economía, no se destruye. Cambia de manos y se modifica. El dinero va de un sitio a otro. Pero el dinero no desaparece.

Entonces, dónde está ese dinero; usted me hacía esa pregunta: dónde está ese dinero. En esas operaciones, en principio. Pero habría que poder llegar hasta el final de que esas operaciones se investiguen y se vea dónde ha ido ese dinero.

Porque no estamos solo analizando lo que ha sucedido aquí con una empresa que se monta. Que ya digo, que se monta con poco dinero relativamente; porque al final, el dinero que ha ido aquí pues es menos comparado con lo que ha ido a otros fines ¿no? Porque, ¡claro! La nave no era propiedad; la maquinaria era una maquinaria no muy cara. Las inversiones que se hicieron en formación se pagaron también por parte del Gobierno. Es decir, bueno... los que llegan a trabajar llegan con 3.200.000 euros. Es decir, es que en principio parecía que todo debería de funcionar. Y no fue así.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Un poco siguiendo el hilo de lo que acaba de contestar usted, Sr. Consejero. Sería interesante que los Juzgados pudiesen investigar dónde están esos 11 millones de euros. Sería interesante que los Juzgados pudiesen acceder a las contabilidades de esas empresas que se compraron infladas de dinero y que quebraron a los tres meses. Sería interesante para saber dónde está el dinero de todos los cántabros.

Y eso es a lo que me estaba refiriendo en mi primera intervención. Que sería interesante que desde esta Comisión, en las conclusiones se pudiese instar a la Fiscalía para que se pudiese saber dónde está ese dinero. Eso es lo que quería decir en la primera intervención.

Y termino con una última pregunta. Una empresa como ha dicho usted que no tenía activos, solamente tenía pasivos, donde la diferencia era más de nueve millones de euros entre el activo y el pasivo. Una empresa en la que ya el 27 de junio se conocía que estaba en quiebra. Y que consta por escrito que el Sr. Gómez de Cos manda un escrito a SODERCAN, en fecha 28 de julio. O sea, un mes después de que se conociese que ya estaba en quiebra: el 28 de julio de 2014, el Sr. Gómez de Cos, solicita a SODERCAN que se le conceda a EWI financiación, a su vez que EWI solicita también financiación al ICAF. Y ya se conocía que estaba en quiebra.

Vuelvo a hacerle una pregunta ¿La decisión de seguir dándole dinero por mediación de SODERCAN, a EWI, sabiendo ya el Sr. Gómez de Cos que ya estaba en quiebra fue una decisión política y no velando por los intereses del dinero de los cántabros?

Y con esto termino mi ronda de preguntas.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, es evidente que si yo, bueno yo no estaba entonces allí pero es evidente que si hay una decisión que se toma sabiendo, que yo no lo sé si lo sabían en ese momento, con la documentación que tenemos yo lo que les digo, es de lo que yo tengo, son los informes del ICAF, detectan ya a finales del



2014 que la sociedad no tiene salida. Yo no sé si en el verano anterior como han dicho los administradores judiciales, ya se conocía eso con ese detalle.

Bueno pues entonces es verdad que si eso se ha hecho así ha sido una decisión política. Yo no sé si hubiera alguna decisión técnica que justificara eso. Yo lo que les digo que todos sabemos que somos, que estamos en lo público, cuando algo está en quiebra y tiene deudas con la Seguridad Social, etc., como ocurría en este caso, es muy difícil que se puedan hacer aportaciones públicas, no se puede. Nosotros algunas de las sociedades a las que le rechazamos las aportaciones o las ayudas cuando se solicitan es entre otras cosas por eso. Cuando una empresa está en quiebra, si una empresa está con deudas de la Seguridad Social, Hacienda o tal no se le puede dar ningún dinero. Lo que pasa que aquí por el medio de ese camino, es verdad, que entre comillas, fue el Parlamento el que decidió tanto en el mes de junio como en el mes de diciembre que le dieran más dinero a esa sociedad. Entonces yo eso achaco a que fue una decisión evidentemente política, porque se toma en el Parlamento con una propuesta para que la sociedad no desapareciera antes de las elecciones. Porque esto era un debate que ya existía de que la sociedad iba mal, y ha sido una pérdida de dinero público. Todavía no sabíamos de cuanto, y eso es verdad que al final se traslada a que eso sí que es una decisión política, de alargar la vida de una sociedad que quizás si hubiera sido como he dicho antes en el verano anterior pues igual hubiéramos podido...

Es que hay un despropósito total en esto. Es decir, una sociedad que estaba funcionando en la que está el Consejero de Industria del momento y no tienen autorización industrial para funcionar, según se dice. Yo eso que igual tampoco lo supo él. Pero quiero decir que luego cuando esto se sabe, se dice bueno, es que esto es un despropósito total. Que hay informes de tres o cuatro meses antes de empresas valoradas en cuatro millones que después desaparecen en esos meses. Entonces eso es algo difícil de entender.

Ahora que no hay ningún informe, es decir, los informes que tenemos todos dicen que está todo muy bien. Salvo estos últimos jeh!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Al hilo de las contestaciones que ha dado el Sr. Consejero, a referencia de que dice usted de que es imposible dar dinero público a una empresa que no está cumpliendo con Hacienda, pero los administradores concursales dejaron aquí un hecho cierto que viene recogido, y es que la empresa estaba presentado los impuestos tanto el 390 como el 190, o sea IRPF e IVA, lo estaban presentando con actividad cero. Con lo cual ellos no debían nada y corrigieron esa anomalía justo en el minuto de descuento para que no les multasen. Con lo cual, no aparecía que tuviesen deudas con la Seguridad Social ni con Hacienda, ni con ningún ente público porque estaban presentando los documentos con actividad cero. Y lo regularon con el 190 y con el 390 en enero del 2015 pero se pasaron un año entero engañando a la Hacienda Pública. Y eso me parece a mí, dice también mucho de la intención de estos empresarios sabiendo que estaban en quiebra y el Sr. Gómez de Cos sabiendo que estaba en quiebra, me parece a mí mucho, pues eso, mala fe por parte de los empresarios con esa actitud había. Porque si tu estás presentando unos documentos con actividad cero cuando la estas teniendo, y le estás diciendo a tu administración que de dinero para pagar los impuestos que tú estás presentando con actividad cero, pues eso es por eso, no aparecía que tendría deudas con las Seguridad Social ni Hacienda porque estaban falseando unos documentos tan importantes como son las declaraciones trimestrales de IVA y de IRPF, que lo regularizaron en el minuto cero antes de que les pillasen con el 390 y el 190, pero un año entero pasaron en blanco sin pagar impuestos. Solamente esa aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Señoría.

Por último tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno a estas alturas de la tarde yo creo que ya se ha hablado mucho con jugo de detalles, pero vamos a ver si todavía sacamos algo más de jugo, permítame la expresión, al Sr. Sota, en sus explicaciones, que por otro lado están siendo prolifas y con mucho detalle.

Nos contaba usted Sr. Sota que al principio, vamos el primer contacto que usted tuvo siendo ya Consejero de Economía en esta legislatura respecto al tema ECOMASA, fue tener una reunión con los señores administradores de HUB Advisory.

¿Podría recordarnos, brevemente, al margen de los informes que después haya podido solicitar y que le trasladaron, qué le contaron los señores de HUB concretamente respecto al cese de los señores Lavín y León en ECOMASA?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno pues ellos no, vamos, creo recordar ahora de memoria...; ellos no entendían muy bien cómo todavía la sociedad creo recordar, que todavía no estaba, digamos que estos señores todavía continuaban por allí funcionando.

Porque claro, ellos cuando llegan a la sociedad, como digo, ven que eso no tiene ninguna actividad y el peligro que en esos momentos se corría era pues que hubiera posibles manejos extraños en una sociedad en la que el Gobierno había metido mucho dinero y que no estaba clara cuál era digamos su operativa, que luego hemos conocido evidentemente pero en ese momento no lo conocíamos todo lo que ha sucedido tanto con Wanders como con Chimeneas de Chile o Chimeneas de Barcelona.

Y ellos lo que sí me trasladaron y luego lo plasmaron por escrito, porque claro yo no conocía evidentemente con el detalle que ellos me pasan.

Ellos habían hecho un planteamiento en el que o se conseguía una serie de hitos de su plan que hicieron con la sociedad, como dice en el informe, no tenía ninguna posibilidad de salir adelante. Y no era solamente el tema de los avales que era fundamental porque claro los préstamos que estaban hablados estaban vencidos y como yo antes lo he dicho, el ruido que había sobre esta sociedad era muy grande pues los bancos estaban muy preocupados y entonces ejecutaban, los bancos ejecutaban los avales.

Y por otra parte, ellos como dicen en su informe el que se había hecho previamente del análisis este que también había hecho el ICAF sobre el Plan de Viabilidad, pues las ventas no iban en la dirección que se les había planteado a ellos en el Plan de Viabilidad.

Reconocen y lo ponen exactamente por escrito que dicen que las ventas en el mes de julio no están ni mucho menos en el nivel de lo que se esperaba en el Plan que se había hecho, y no solamente eso sino que pedidos que podían ya pensar que tenían en firme han caído e incluso que había dimitido, se había despedido el responsable de ventas de toda España. Con lo que la situación de la sociedad era que no tenía ni equipo de ventas, es decir, estaba en una situación muy complicada.

Y ellos lo que dicen es que si el Gobierno no se implicaba, es decir, si no había más dinero público pues esto no tenía ninguna posibilidad de salir adelante, eso es lo que a mí me trasladaron.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Le comentaban estos señores administradores de HUB si en agosto de 2015 mantenían algún tipo de relación entonces con los señores Lavín y De León?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No, yo luego ya no volví a tener más relaciones con ellos, porque yo como les he dicho pedí estos informes y me reuní con ellos en el intervalo en el que todavía SODERCAN no había responsable.

En el momento en que se nombra Consejero Delegado de SODERCAN, como SODERCAN era la que estaba en el Consejo de Administración, etc. yo ya a partir de ahí no tuve más relación con ellos ni con esta operación, porque además luego nos llegó -como he dicho- el 1 de octubre la autorización de los avales cuando ya la sociedad ya estaba en suspensión de pagos.

No tuve más contacto yo con los señores ni de HUB ni con nadie más.

Y con el Sr. Lavín y con el Sr....., no, no me he reuní...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Eso le iba a decir, ¿con el Sr. Jesús Lavín y Andrés León usted no despachó en ningún momento?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo no he tenido ningún despacho con ellos.

Solo he despachado con los señores estos, Santiago Real de Asúa, creo que se llamaba y un señor que le acompañaba pero vamos el que era el responsable era el señor este de HUB.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Recuerda usted quién era en la anterior legislatura el Presidente o Presidenta del ICAF? El que le ha precedido a usted como Presidente.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): La que era Consejera de Hacienda, sí, Sra. Mazas.

Eso va inherente al cargo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es una pregunta obvia pero está bien, por si acaso cometo algún error.

¿Despachó con la Sra. Mazas en algún momento dado en eso que se llama el traspaso de poderes o de papeles de un equipo de gobierno a otro, despacho con la Sra. Mazas?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No, de este asunto no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿No se habló para nada del caso de ECOMASA? Sorprendente cuanto menos, no sé si será porque usted no le preguntó, el tema estaba encima de la mesa de alguna manera, no hablar de ECOMASA es como no hablar hoy del tema secesionista.

EL SR. CONSEJERO ( Sota Verdión): Yo no creo que la pregunté, pero en lo que ella me transmitió no estaba desde luego este asunto. Porque vamos, alguna de las cosas que me transmitió, se lo he dicho a ella personalmente, pues decía que, vamos teníamos aquí unas liquidaciones impresionantes, el presupuesto iba de maravilla, y luego nos encontramos con que la realidad era muy otra. Pero vamos, quiero decir, del tema este de ECOMASA no hable nada con la Sra. Mazas, no.

Si sabía y luego, bueno luego he conocido ¿eh?, pero bueno eso lo he conocido posteriormente que había una serie, digamos de problemas en el anterior gobierno por las competencias que tenía la Sra. Mazas en el ICAF y el Sr. Arasti en SODERCAN que había algún roce y eso sí que me ha llegado desde el punto de vista de conocimiento interno cuando ha empezado todo esto a surgir. Pero vamos yo no he hablado con ella de este asunto, ni con el Sr. Arasti tampoco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Con el Sr. Arasti tampoco?

EL SR. CONSEJERO ( Sota Verdión): Con el Sr. Arasti tampoco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, pues igual se lo preguntaremos al Sr. Arasti en la siguiente comparecencia que nos va a acompañar.

El Sr. Tomillo y la Sra. Torre, como ya se ha dicho aquí, miembros del Consejo de Supervisión del ICAF, le han trasladado a la vista de lo que ha pasado, siguen siendo miembros de supervisión del ICAF y tenía relación antes y ahora pues otra casi con jerarquía a usted superior a ellos ¿no?.

¿Le has trasladado en este momento ya, y a toro pasado, que al Sr. Albalá no le gusta hablar a toro pasado, pero bueno a lo mejor aprendemos ¿no? de lo que tenemos hoy a parte de retrotraernos a los momentos temporales en los que tuvieron lugar los hechos ¿no? Pero a día de hoy ¿han tenido ocasión de departir, reflexionar, analizar, hablar del tema ECOMASA y le han comentado o han sacado alguna conclusión respecto a determinados, vamos a decir posibles errores o deficiencias en las que incurrieron, le voy a decir hasta con buena voluntad dentro del Consejo de Supervisión del ICAF en aquellos momentos que se les pasaron por alto?

EL SR. CONSEJERO ( Sota Verdión): Bueno eso ya hemos tenido ocasión de hablar. Evidentemente en el Consejo de Administración y sobre todo con motivo del encargo que hicimos de los informes para que se analizaran pues todo el procedimiento que se había seguido en los avales, en los préstamos, luego lo otro que se ha hecho sobre responsabilidades de los miembros del Consejo, es decir de todo el personal, y ellos hombre, ahora lo que sienten un poco, no sé si la palabra esa ¿no?, pero se sienten un poco defraudados porque nos ocurre yo creo que un poco a todos los que hemos estado en el Consejo de Supervisión y, es decir, que todos los informes que se nos presentaban eran todos maravillosos y luego, claro, la gente se da cuenta al final, o luego compruebas que no, es decir te dejas llevar un poco también de la buena fe y de que, ellos tenían alguna reticencia, ellos sí que lo plantean que tenían alguna reticencia, y de hecho en los informes del ICAF ya se nota que hay algunas retenciones en algunos informes ya de última hora ¿no?, en el sentido de, digamos, lo que se había hecho como planes de viabilidad teniendo en cuenta unas ventas que luego no se producían, etc., y si estaban preocupados. Bueno se sienten un poco en el ánimo de lo que yo les he dicho, de la exigencia de responsabilidades, como es posible que se haya evaporado el dinero este y a ver donde está, eso comparten con el conjunto del Consejo pues esas apreciaciones, como personas yo creo que razonable y sensatas que son.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Mire, esta tarde aquí ya, en varias ocasiones se ha manifestado que parece ser que todos los informes de los que disponían o se les hacía llegar a los miembros del Consejo de Supervisión del ICAF eran favorables y no venía casi ninguno con advertencias o peligros o líneas rojas ¿no? Pero en la sesión que tuvo aquí lugar el 13 diciembre de 2016, fíjese casi vamos ya para un año, del personal del ICAF se nos informó, se nos trasladó de que existían unos informes de seguimiento que hablaban ya de unos análisis de sensibilidad en los que se detectaba ya en el primer año un descenso del 25 por ciento de las ventas previstas, algo a lo que me parece que ya se ha hecho alusión ¿no? y se preveían unas ventas por valor de, cuando se preveían unas ventas por valor de diez millones y fueron de cinco, o sea y el 50 por ciento en valor. Lo que suponía, lo que ponía en peligro la devolución del dinero dotado.

Esto informes de seguimiento ¿los conocían ustedes ya dentro del Consejo de Supervisión también?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo creo que no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Entiendo que entonces podría haber...? Hay dos Consejos ¿no?; el ejecutivo y el de supervisión dentro del ICAF. ¿Podemos afirmar que la información de la que dispone el Consejo Ejecutivo del ICAF es diferente, es distinto, a la que dispone el Consejo de Supervisión?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, es distinta... No, es la misma salvo que el Consejero que forme parte del Consejo de Supervisión quiera disponer de toda la información.

La información en el Consejo de Supervisión es un techo con todos los acuerdos que se han adoptado de las últimas sesiones. Y yo no sé en este caso que usted me dice de los informes de seguimiento, si eso forma parte o no. Yo, ahora no lo recuerdo si tiene que formar parte, o no. Pero vamos, cualquiera que vea...; en el momento actual, yo no digo entonces, lo desconozco. Si en el momento actual, y antes lo comentaba con el Portavoz de Podemos, alguien va a ver la documentación; ¡vamos! tiene todos los informes a su disposición, los de seguimiento y los que sean. Esas son las instrucciones que tenemos allí dadas para que no haya ninguna ocultación de ningún tipo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...Esto casa bastante bien con las manifestaciones de la Sra. Cedrún aquí, en las que manifestó que adolecían de información... O sea, formaba parte del consejo de supervisión, al igual que usted y el Sr. Albalá, entiendo. Y la Sra. Cedrún aquí manifestaba otro parecer.

Y le digo eso porque los miembros del ICAF, afirmaron aquí que esos informes de seguimiento..., que a través de esos informes de seguimiento ya se informó al Sr. Gómez de Cos. Entonces, parece ser como que en algún momento dado pudiera ser; digo yo, no sé. A raíz de que unos informes de seguimiento, con estas advertencias serias y estas llamadas de atención, sí que fueron puestos a disposición el Sr. Gómez de Cos, pero no llegaron, no se le trasladaron al Consejo de Supervisión. ¿Cómo lo llamamos: filtro, o falta de interés porque se conozcan las pegas...?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo creo que este era un asunto en todo caso que sí sería motivo de...; si había esos informes; de decírselo al Consejo de Supervisión.

Nosotros, por ejemplo, ahora si hay algún problema con algún fallido, o con alguna cuestión que haya destacable de la actividad que tenemos ordinaria, pues eso forma parte de la información que se da, evidentemente, para que todo el mundo esté al corriente de lo que pasa. Porque lo tomamos como acuerdo, lo revisamos y eso va directamente al consejo de supervisión.

Aparte del Consejo de Supervisión también está el Director. Es decir, que lo puede exponer allí. Aunque no tenga voto, pero...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Lo puede exponer, o no lo puede exponer...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, lo puede exponer, o no. Pero claro, tratándose de un tema..., si era ése el informe de que había problemas; pues es evidente que sí que lo podría haber hecho.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Lo podría haber hecho. Lo podría haber hecho, no quiere decir que lo hiciera...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión). No, no... Yo no recuerdo ¡Vamos! No recuerdo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ha hablado usted o hemos hablado aquí ya del dinero que se puso en el proyecto ECOMASA. Y de cómo realmente de los 18 +3,2 de los trabajadores: 21,2 millones de euros, que al final se fueron -vamos a decir así- para el proyecto ECOMASA, lo fueron en sueldos y compra de mercaderías y todo esto, no representaba en absoluto ni la mitad. No sé si se ha lanzado una cifra de tres millones, o tres millones y pico de euros.

¿Usted a estas alturas y siendo hoy el máximo responsable de ICAF, cree que vamos a recuperar algo? No me hable de abogados y tal... ¿Tiene usted la sensación de que vamos a llegar a conseguir algo, o que ya lo tenemos que dar por perdido?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo, mi sensación es que vamos a recuperar poco. Porque como les he dicho, la empresa no tenía patrimonio; es decir no tenía activos. El local, era un local alquilado. La maquinaria, además no estaba inscrita como prenda del ICAF, porque no se podía inscribir por las autorizaciones industriales de las que carecía para la actividad. Y eso era todo lo que había allí. Alguna existencia de estufas que nosotros autorizamos cuando se hizo el precurso y luego el concurso, autorizamos que esas ventas si se obtenían fueran para pagar los salarios de los trabajadores, que era lo que a nosotros nos preocupaba también. Es decir, pues esa parte del dinero que no fue mucho, que se vendieron algunas estufas en existencia, pues fue para pagar los sueldos de los trabajadores.

Y luego no había nada más allí. Porque ¡claro! Allí no había ningún tipo de infraestructura. Porque si hubiera habido naves, o terrenos, o alguna cosa. Pero no había nada. Era una nave alquilada, una maquinaria que no era muy importante ni muy sofisticada, por el valor que tenía. Y las unidades que se habían fabricado, que estaban en ese momento allí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No había...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No vamos, de ahí el Gobierno ha sacado muy poco. Luego algo hemos obtenido de la venta de lo, de lo de Barcelona...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doscientos mil.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Doscientos mil euros de las Chimeneas de Barcelona que estaba valorada en 1.180.000 euros. Y después de lo otro que he comentado antes, de Chile y de lo de Wanders de Francia, ¡vamos!, eso...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cero patatero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ...es muy difícil, va a ser muy difícil, salvo que el juzgado se lo tome en serio y..., se lo tome en serio, quiero decir, lleve esa línea de actuación y pueda a nivel internacional pedir...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Conoce usted al Sr. Rudy Cires?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ¿Quién?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cires, el Sr. Cires. Deduzco que no, supuestamente es el propietario de la marca Nestor Martin, ¿no tuvo ocasión de despachar con él, ni se dejó caer por aquí para...?

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): No, yo la única relación que he tenido con ECOMASA ha sido a través de los administradores de HUB, no he tenido ninguna otra relación. Y una reunión o dos que tuvimos con el presidente y tal, cuando llegamos y estábamos viendo como estaba esto, que los trabajadores evidentemente lo que querían era a ver si podía continuar el proyecto. Pero yo no me he reunido con nadie ni de la empresa ni con este señor que no sabía que es uno, que dice usted de la marca, no me he reunido con nadie.

Porque como le reitero, cuando yo estuve al frente de este era en el momento que SODERCAN no tenía todavía nadie responsable. En el momento que se nombra al responsable de SODERCAN, que era el que tenía las acciones y el que tenía la capacidad de actuar, pues nosotros, en este caso yo, pues permanezco en un segundo plano y no tengo más reuniones con estos..., no tengo más reuniones, ni con los administradores tampoco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bien, no hay más preguntas por el momento. Gracias Sr. Sota.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el Grupo Mixto, esta vez por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

No tengo más preguntas para el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias. Sr. Portavoz.

¿Por el Grupo Podemos?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente, no tengo ninguna pregunta para el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

¿Por parte del Grupo Popular?

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, Presidente.

No hay más preguntas para el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¿El Grupo Socialista?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

El Grupo Socialista no hace más preguntas al Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¿El Sr. Ortiz?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. Presidente, el Grupo Regionalista no va a hacer más preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Y ya para terminar las intervenciones de los Portavoces, tiempo ahora para formular las conclusiones, por un tiempo de cinco minutos cada uno de los Portavoces del Grupo.

Empieza, tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo si me permiten en vez de hacer un repaso de lo que venimos haciendo hasta ahora y de lo que podíamos añadir con esta comparecencia, me voy a centrar un poco más en lo que ha sido propiamente dicho la comparecencia, agradeciéndole nuevamente al Sr. Consejero su presencia aquí y su respuestas. Agradeciéndole que las haya contestado, en este caso no a quien se las formulaba la mayoría de ellas sino al Sr. Ortiz, que ha tenido más fortuna que yo a la hora de las respuestas, de obtenerlas, aunque formulara la misma pregunta, lo cual no deja de ser llamativo, pero deduzco que las hacía demasiado bien, mis preguntas.

En cualquier caso lo que sí me queda claro es que efectivamente, como ya hemos visto en más ocasiones el Consejo de Supervisión del ICAF no disponía de todas las, documentación y toda la información que hubiera precisado para realizar efectivamente esa labor de supervisión. Por tanto, había serios problemas en lo que eran los protocolos (desconexión de micrófonos)... en este caso del Instituto Cántabro de Finanzas, pieza fundamental pues será quien aportara el dinero y quién lo tenía que controlar.

Si los informes de seguimiento no llegaban a aquellos que deben supervisar la labor del ICAF, pues evidentemente difícilmente se puede hacer buena supervisión y difícilmente se puede hacer un buen seguimiento, incluso consultar, con solicitar al ICAF que realice algún tipo de medida o estudio externo, como se había realizado tanto SODERCAN como el ICAF una vez hubo el cambio de Gobierno.

En definitiva, pues unos malos protocolos, una mala forma de gestionar. En este caso los procedimientos internos de las empresas públicas que han llevado a que por esas rendijas se haya colado esta mala operación, que a partir de ahora podremos preguntar a los principales responsables de esas empresas, que eran miembros del Gobierno el porqué se produjo esto, qué motivo que se tomaran estas decisiones sin los suficientes argumentos o sin la suficiente solidez como para tomarlas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz tiene la palabra para sus conclusiones el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Agradecer que no lo he dicho antes Sr. Sota, sus intervenciones y las conclusiones, quería contestar una cosa que me dijo la Sra. Abascal, a mí Grupo no hace falta que se le invite. Cuando presente usted las conclusiones de su Grupo Parlamentario en esta Comisión, las analizaremos profundamente como siempre hacemos y si de verdad mejoran el funcionamiento del ICAF, mejoran el funcionamiento de SODERCAN, investigan que fue, pide que se investigue más el dinero público y el dinero de los trabajadores, que no lo dude el Grupo Socialista que mi Grupo apoyará todas las iniciativas que vayan en la línea de mejorar Cantabria.

Entiendo que al revés, igual eso no va a ocurrir, porque es a lo que estamos acostumbrados, a que el Grupo Socialista no apoya iniciativas que mejoren Cantabria.

Por otra parte la Sra. Abascal, debería de saber a estas alturas que si algo hace mi Grupo Parlamentario es investigar y buscar que se está haciendo con el dinero público hasta el último céntimo, tanto de la legislatura pasada como de la actual.

Por lo tanto no hace falta que se nos invite a investigar y a ver donde ha ido el dinero, que lo hacemos a diario e insistentemente además.

Y respecto a las conclusiones de la Comisión de hoy, pues decir que son exactamente las mismas conclusiones que cuando comparecieron aquí los miembros del Consejo de Supervisión, el resto de los miembros del Consejo de Supervisión del ICAF. Faltaban protocolos, el Consejo de Supervisión no se reunía en tiempo y forma que establece la ley, los manuales se han hecho en esta legislatura, no cuando ocurrió esto de ECOMASA, pasó esto de ECOMASA por el Instituto Cántabro de Finanzas, y como todos sabemos ese escenario ocasionó que Cantabria perdiera 18.000.000 de euros más 3,2 de los trabajadores.

Hoy el Consejero nos ha dicho que es prácticamente lo que creemos el resto, que va a ser muy difícil recuperar más de lo que ya se ha recuperado que nos dijeron aquí los administradores concursales el último día que estuvieron.

Y poco más que decir, que no vayan a respondernos ya de verdad los auténticos responsables del caso ECOMASA, como son los tres que quedan que son: el Sr. expresidente Ignacio Diego, la exconsejera de Economía y el exconsejero de Industria.

Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Portavoz. Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Voy a empezar contestando al Sr. Blanco, porque claro que yo le haga una invitación y le sienta mal, lo siento mucho Sr. Blanco pero me parece que tiene usted la piel muy fina. Porque claro, que yo le diga que es importante saber, al igual que ha dicho el Consejero que es importante saber donde están esos 11 millones de euros de dinero público y que sería interesante que la fiscalía dejase investigar la contabilidad de esas empresas y los diputados tenemos una responsabilidad, los que formamos parte de esta Comisión y los que son más veteranos me lo podrán corroborar, que formar parte de esta Comisión tiene una responsabilidad y en ella es que si se detecta en las conclusiones, alguna anomalía en las conclusiones los diputados lo tenemos que hacer saber para si se eleva a fiscalía o no.

Y que yo le haya hecho una invitación con todo el buen sentido y con todo el buen querer hacer bien las cosas, Sr. Blanco y a usted le ha ya molestado, pues mira, lo siento mucho pero creo que usted se ha quedado en la superficie y no ha bajado a lo que yo le quería decir. Se ha quedado como siempre usted hace en los 140 caracteres pero no ha bajado al fondo de la cuestión que es dónde están esos 11 millones de euros que es lo que no se sabe la trazabilidad de ellos.

Y concluyo simplemente diciendo que el informe de HUB Advisory deja claramente la situación de la empresa ECOMASA era inviable, que su insolvencia no solo era financiera sino también económica, que excedía un pasivo de 8.950.000 euros y que a mayores y se resaltó en la Comisión los señores administradores concursales de ECOMASA, en el sentido de que la empresa se encontraba sin ningún tipo de actividad, que creo que es muy importante resaltar que la empresa se encontraba sin ningún tipo de actividad, actividad cero durante el verano de 2015 ya y ya se encontraba en situación de insolvencia actual según ellos desde el 1 de julio de 2014. Insolvencia inminente según ellos también el 1 de noviembre de 2014.

Y lo que pasa en este periodo Señorías, es que hay la proximidad de las elecciones y empujaron tanto al Sr. Arasti como la Sra. Mazas, como al Sr. Gómez de Cos dirigidos no se nos puede olvidar por el Sr. Ignacio Diego, a seguir inyectando dinero público a ECOMASA ya en una situación de quiebra el 27 de junio de 2014, como así demuestra toda la documentación remitida por el Sr. Gómez de Cos y por el Sr. Andrés de León.

Y cabe destacar que como se ha escuchado tanto esta tarde como en otras, a los administradores concursales, por ejemplo, y el perito judicial con el Ministerio Fiscal, se han propuesto calificar de culpable al Juzgado de lo Mercantil, ese concurso de acreedores.

Y voy terminando. Simplemente diciendo que esta Comisión de Investigación se centra en las responsabilidades políticas del proyecto ECOMASA. En eso es en lo que se centra esta investigación, en las responsabilidades políticas del proyecto ECOMASA. Y concretamente a las relativas a la legislatura donde era Presidente el Sr. Ignacio Diego.

Y para concretar las responsabilidades políticas, se trata de lo que vamos a ver en las últimas sesiones de este periodo de ECOMASA. Y son las últimas comparecencias, que van a ser la del Sr. Arasti, la de la Sra. Cristina Mazas y la del Sr. Ignacio Diego. Y ahí es donde vamos a dilucidar las responsabilidades políticas que ha habido en este caso, que es por lo que se constituye esta Comisión de Investigación, para ver si hay responsabilidades políticas en la toma de decisiones de 18 millones de euros de dinero público a una empresa.

Y este grupo, lo que espera es que las conclusiones de esta Comisión puedan ser elevadas a Fiscalía, para que la Fiscalía investigue si la gestión de los fondos públicos, por importe como he dicho antes de 18 millones del proyecto ECOMASA, fueron llevadas con diligencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Señoría.

Para finalizar, turno para el Sr. Albalá..., perdón ... (risas) Ya es la segunda vez que me salto al Sr. Ortiz...

Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente. Iba yo a esperar que interviniera el Sr. Albalá, para después reclamarle el turno de intervención. Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que nos venimos reiterando yo creo que todos los portavoces en las mismas conclusiones, a lo largo ya de las repetidas y numerosas comparecencias que vamos teniendo aquí ¿verdad?.

Esto no deja de ser lo del tema de ECOMASA, una crónica de una muerte anunciada ¿verdad?.

El Sr. Sota ha venido hoy aquí a remarcarnos y a recordarnos que desde luego, y como político que es él sabe de estas cosas -entiendo- porque en otras situaciones se habrá visto él en similares condiciones. Esto fue una decisión política. Una decisión política del Gobierno del Sr. Diego; un Gobierno del Partido Popular. Que tuvo el fin que ahora todos conocemos ¿no? Pero fue una decisión política.

Que el proyecto ECOMASA tomase rumbo, se iniciase, fue una decisión política. Desde luego, fue a través del ICAF, a través de SODERCAN, a través de las herramientas financieras y de desarrollo que tiene el Gobierno Regional, a través del cual este proyecto fue tomando cuerpo y fue navegando como pudo ¿verdad?

Desde el primer momento se ha declarado como un proyecto dependiente absolutamente en el aspecto financiero, si no hubiera sido por las aportaciones económicas que se realizaron con dinero público nunca hubiéramos visto la empresa funcionar en Maliaño.

Pero no es eso lo grave, lo grave es que vamos sabiendo y reconociendo sesión tras sesión que de los 18.000.000 de euros que puso el Gobierno Regional más los 3,2 millones de euros que aportaron los extrabajadores de TEKA, aquí en sueldos y materiales no se llegaron a consumir ni un 30 por ciento de todo ese capital.

Muchísimo de ese capital se fue para Chile, se fue para Bélgica, se fue para Barcelona y lo más triste es que se fue yo creo para no volver, para no volver porque desde luego no nos ha trasferido esta tarde aquí ninguna esperanza el Sr. Consejero, el Sr. Sota de que ese dinero vayamos a recuperarle de una manera u otra todos los cántabros ¿verdad?

El proyecto ECOMASA fallido, pues ya se ha repetido en muchas ocasiones, no se cumplió ninguna de las expectativas de ventas, los buenos augurios esas grandes cifras que se pretendían cumplir en cuanto a objetivo de ventas, era un proyecto pues que eran unas cifras inviables producto a lo mejor de la sin razón o del interés particular de algunas personas que vinieron aquí a presentar un proyecto y a ilusionar a unos trabajadores y yo no sé si a engañar a un Gobierno que fue también partícipe con ellos directamente del inicio de este proyecto, como he dicho.

Yo creo que otra vez esta tarde se ha dejado aquí claro que el proyecto ya estaba muerto en julio de 2014, por mucho que se esfuercen los señores del Partido Popular en que a lo mejor hubo una posibilidad de mantener con vida el proyecto ECOMASA a partir de mayo, junio, julio, bueno mejor dicho a partir de julio de 2015; la verdad es que en atención a los informes de la Intervención General, de los administradores concursales y de las manifestaciones que hoy ha hecho aquí el Sr. Sota, reiterándose en que el proyecto ya estaba muerto a partir de julio de 2014, una empresa que en aquél momento carecía de actividad y ya era de todas formas inviable, insostenible y que necesitaba imperiosamente de más aportaciones del Gobierno Regional, como así se tomó en acuerdo de este Parlamento, aportar 3 millones de euros, para seguidamente iniciado 2015 manifestar también que había que seguir aportando otros 2.000.000 de euros.

Bueno, no sé si no voy a echar yo alabanzas a la Ley de Sostenibilidad Financiera, pero parece ser que fueron esos controles que venían de fuera de la Región los que impidieron en aquél momento que otros 2.000.000 de todos los cántabros fueran a parar a saco roto, porque realmente esto ya no tenía ningún recorrido.

Y para acabar las conclusiones de esta tarde pues simplemente instar en lo que nos toque desde aquí al Gobierno de Cantabria, para que a través de sus peticiones o de sus impulsos, hagan hincapié en los Tribunales de Justicia, para que de alguna manera a través de la Fiscalía o de quien corresponda, se siga trabajando de forma tenaz y de forma seria, para dirimir responsabilidades. Las políticas, a lo mejor las tenemos que dirimir aquí; pero las penales, las responsabilidades económicas y en cuanto a indemnizaciones. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está el dinero? Yo creo que tenemos derecho y necesidad de saberlo todos y cada uno de los cántabros.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Ahora sí ya el turno para el Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Comenzaba el Sr. Ortiz su intervención en este último turno de conclusiones poniendo mucho énfasis en afirmar que aquello fue una decisión política, y lo repetía: decisión política. ¿Cómo puede decir eso el Sr. Ortiz? Pues claro que fue una decisión política. ¿Pero cómo lo puede afirmar como si estuviese descubriendo América? ¡Claro que fue una decisión política! Una decisión política responsable, tomada por un Gobierno que quería salvar a 100 familias. 100 puestos de trabajo; por tanto, 100 familias. En vez de mirar para otro lado.

Claro, Sr. Ortiz, que fue una decisión política. ¡Faltaría más! Tomada en un momento, Sr. Tomillo, Sra. Torre, tomada en un momento de crisis profunda cuando y donde parecía una buena idea, una buena solución y una buena oportunidad. Con informes técnicos favorables en relación a su viabilidad. Claro que fue una decisión política, tomada con responsabilidad. Qué suerte tiene el Sr. Ortiz, que lo ha descubierto hoy cuando venimos diciéndolo siempre. Claro que fue una decisión política valiente y responsable.

Yo me voy a quedar -un minuto más solo, Sr. Presidente, no se sorprenda...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Tiene cuatro...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Me voy a quedar con las afirmaciones hoy del Sr. Consejero. De que ni cuando formó parte del Consejo de Supervisión, en compañía del Sr. Tomillo, de la Sra. Torre, de mí mismo, etc., etc., cuando formó parte de ese Consejo de Supervisión del ICAF, nunca tuvo conocimiento; por supuesto, faltaría más; nunca tuvo conocimiento de ninguna decisión del Gobierno de Cantabria, o del propio staff del ICAF; ninguna decisión, en base a la información conocida, que pudiera ser sospechosa estar fuera de lugar, o incluso carente de legitimidad.

Pero a más a más. El Sr. Sota, luego ocupó la posición que ocupa hoy en día de Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de esta Comunidad Autónoma. Y como tal, y en el marco de sus competencias, ostenta nada menos que la presidencia del ICAF.

Luego ya tiene absolutamente todo a su disposición, el personal, el material, informes, documental, etc. Y aún así también nos ha dicho que no, que en su actual posición tampoco ha tenido conocimiento de ninguna decisión de índole político del anterior Gobierno que contraviniese en ningún sentido los informes técnicos, financieros, jurídicos. Además ha añadido que no tiene conocimiento porque si fuese así tendría lógicamente la obligación de ponerlo en conocimiento de los tribunales, no ha tenido conocimiento de ninguna presión que hubiesen sufrido en la pasada legislatura, el personal del ICAF encargado de hacer el examen de riesgos, los estudios de seguimiento, etc. Me voy a quedar con eso.

Y para terminar, la Sra. Abascal acaba de decir, no es la primera vez que lo dice, critica que todavía en junio del 14 se inyectase dinero en ECOMASA y ha remachado el Sr. Ortiz su frase diciendo: "Es que en junio del 14, ECOMASA era un producto ya muerto"

Bueno pues en junio del 14 el Grupo Parlamentario Socialista presentó en este Parlamento y fue aprobado por unanimidad una proposición no de Ley donde exigía al Gobierno de Cantabria garantizar el futuro de la empresa, junio del 14. Y a más a más, en diciembre del 14 aprobación de los Presupuestos del 15, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista, aprobaron con la abstención que no con la negativa del PSOE, inyectar más dinero a ECOMASA para intentar resucitar aquél proyecto.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Señoría.

Gracias a sus Señorías. Gracias a D. Juan José Sota.

Recordar a sus Señorías para su agenda, el día 24, próximo día 24 martes, comparece el Sr. Arasti y que quedan dos comparecencias entonces aún no hemos convocado a la siguiente un poco en función de las agendas. El señor letrado hablará para ajustar los días en las agendas...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien entonces que tome esa sugerencia el Sr. Letrado...

Aquí se trata bien a todo el mundo Sr. Blanco...

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos)